UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

2

INFORME FINAL DE AUDITORIA CONTROL INTERNO	**Fecha Emisión:** 2018/06/01	GI-MA-F-17
	Revisión No.: 1	**Página 1 de 36**

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME PRELIMINAR	**Día:**	15	**Mes:**	11	**Año:**	2022

Macroproceso:	Gestión Administrativa y Logística
Proceso:	División Financiera
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	Capitán de Navío (RA) Ramiro Alfredo Rodríguez Ruge
Objetivo de la Auditoría:	Verificar los procedimientos implementados para cada uno de losprocesos realizados por la División Financiera (vigencia 2022)
Alcance de la Auditoría:	• Revisar la ejecución de los planes de mejoramiento efectuados por la OFCIG • Verificar el cumplimiento de los procesos de la División Financiera
Criterios de la Auditoría:	• Normatividad que Regula la División Administrativa Campus • **Ley 87 de 1993** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno…" • Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Séptima Dimensión Control Interno • **Ley 594 de 2000** Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos. • **Acuerdo 02 de 2012** – Por el cual se establece el Reglamento General del Personal Administrativo de la Universidad Militar NuevaGranada. • **Acuerdo 02 de 2018** – Por el cual se reglamenta el funcionamientodel Sistema de Control Interno en la Universidad Militar Nueva Granada • **Resolución 1842 de 2018** – Por la cual se expide el Estatuto de Auditoría de la Oficina de Control Interno de Gestión de la Universidad Militar Nueva Granada – Código de Ética del Auditor Interno • Plan Anual de Auditorias 2022- Universidad Militar Nueva Granada • Mapa de Riesgos Institucionales • Procesos Logístico y Procedimientos

Reunión de Apertura						**Ejecución de la Auditoría**				**Cierre Proceso de Auditoría**					
Día	18	Mes	7	Año	22	Desde	22/7/2022 D / M / A	Hasta	15/11/2022 D / M / A	Día	15	Mes	11	Año	2022

Representante Alta Dirección	**Jefe Oficina de Control Interno**	**Auditor Líder**
Capitán de Navío(R) RamiroAlfredo Rodríguez Ruge	CR (R) Sara María Barraza Barrera	Cont. John Alexander Gonzalez Gonzalez Auditor

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la programación del Plan Anual de Auditorias 2022 autorizado por el Comité de Coordinación de Control Interno, me permito informar al señor Capitán de Navío (R) Ramiro Alfredo Rodríguez Ruge jefe de la División Financiera de la Universidad Militar Nueva Granada, que se efectuó la Auditoria Ordinaria a la División Financiera, desde el mes de julio de 2022, y de acuerdo con lo pactado el día 18 de julio 2022, en la reunión de apertura, se solicitó la siguiente información:

Información requerida.

1. Normatividad externa e interna que regula a la División Financiera.
2. Estructura interna actual de la División Financiera.
3. Perfiles y funciones específicas del personal de la División Financiera.
4. Ejecución de los ingresos del 2022
    - Ingresos por conceptos de matriculas
    - Descuentos y/o beneficios otorgados
5. Ejecución presupuestal
    - Ejecución presupuestal reserva y cuentas por pagar 2021
    - Ejecución vigencia actual 2022
6. Seguimiento a las cuentas por cobrar
7. Mapa de riesgos Institucional de la División Financiera.
8. Planes de mejoramiento abiertos de las auditorías efectuadas por la OFICIG.
9. Relación de P.Q.R.S.F que correspondan a la División Financiera 2022.
10. Verificación de archivo

Así mismo, se hace un alcance del requerimiento de información solicitado el 18 de julio 2022 en el cual la siguiente información fue:

Ingresos por concepto de matrículas (Base en Excel) 2021-2022:

- Descuentos y beneficios otorgados (Base en Excel) 2021-2022
- Ingresos por devoluciones del IVA -2021-2022 (Acto administrativo, Recurso de reconsideración, Acto admisorio si aplica)

Ejecución presupuestal por cada empresa: UMNG, Fondo de Investigación, y Fondo de Extensión y Regalías en Excel 2021-2022:

- Ejecución presupuestal reserva y cuentas por pagar (Base en Excel) 2021-2022
- Ejecución vigencia actual (Base en Excel) 2021-2022

Movimiento de la siguiente cuenta (Base en Excel) 2021-2022:

- Cuentas por cobrar

Movimiento de la cuenta contable 16 (Propiedad, Planta y Equipo), donde se adjunte auxiliares, balance. (Excel) 2021-20

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

1. NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA QUE REGULA A LA DIVISIÓN ADMINISTRATIVA CAMPUS

Según información suministrada por la División Financiera se efectúa el análisis de la normatividad tanto externa e interna de la División Financiera en el cual se verifico el cumplimiento, encontrando que **no** se está cumpliendo con ley 594 de 2000 "Por el cual se dicta la ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"

2. ESTRUCTURA INTERNA ACTUAL DE LA DIVISIÓN FINANCIERA

De la revisión realizada a la información suministrada por la División Financiera, según la Resolución **0593 del 18 julio de 2022** "*Por la cual se establece y desarrolla la Estructura Administrativa de la Vicerrectoría Administrativa"*, la División Financiera se compone de la siguiente forma:

- Sección de Presupuesto
- Sección de Contabilidad
- Sección de Tesorería
- Sección de Créditos y matriculas-ICETEX

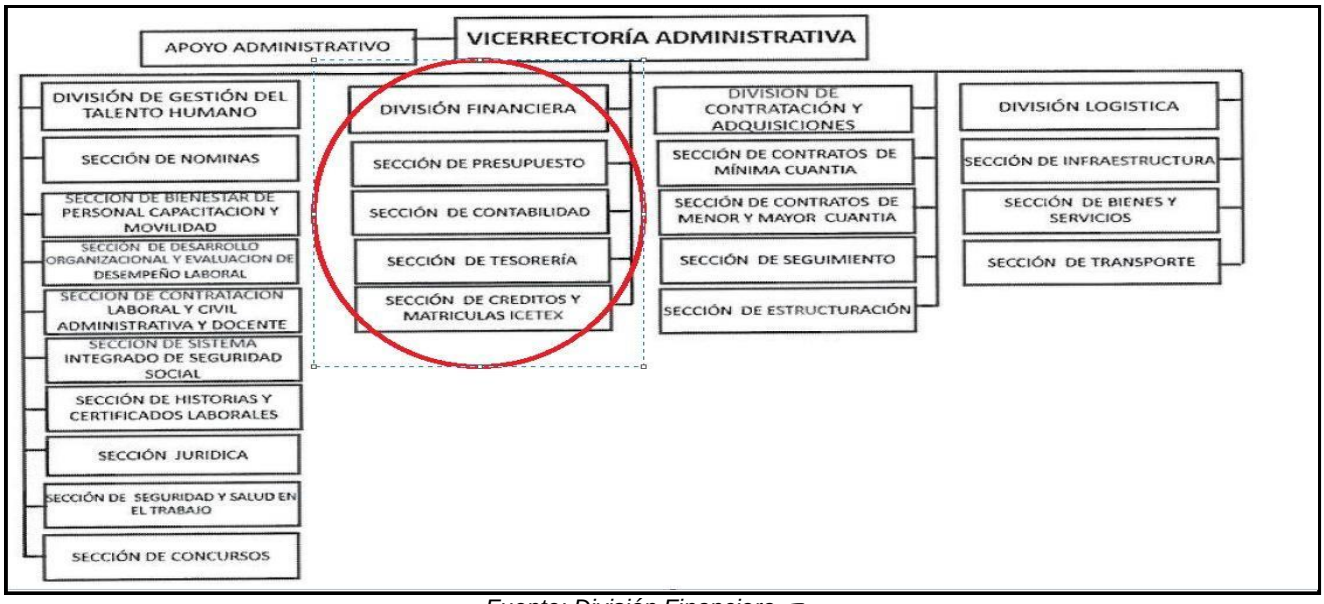

Fuente: División Financiera

3. PERFILES Y FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL PERSONAL

En la información remetida por la División Financiera el día 22 de julio 2022, está conformando por (26) funcionarios en el cual se encuentran en el manual de funciones de la Universidad Militar Nueva Granada en la Resolución 2689 del 12 julio del 2018, la cual fue actualizada parcialmente por la Resolución 1380 del 13 de mayo del 2019.

Cabe mencionar que actualmente las funciones están en proceso de revisión para la actualización del Manual de Funciones por parte de la División de Talento Humano.

CODIGO INTERNO DIVTAH		APELLIDOS y NOMBRES			
2028-23-	32	RUGE	RODRIGUEZ	RAMIRO	
2028-23-	48	VILLAMIL	MEDINA	JACQUELINE	
2028-20-	54	CLAROS	GONZALEZ	YENNY	
2028-20-	53	MENDEZ	PEREZ	WILSON	ALEXANDER
2028-16-	100	LOPEZ	LOZANO	SANDY	
2028-16-	78	URREGO	DAVID	MONICA	MARCELA
2028-16-	72	CAJALE	QUINTERO	FRANCY	ALEJANDRA
2028-16-	76	BARRERO	MAHECHA	NYDIA	ESPERANZA
2028-16-	79	ZAMUDIO	APONTE	GLORIA	YINETH
2044-10-	173	MONCADA	PULIDO	RUTH	MONICA
2044-10	196	QUINTERO	CARDOZO	SANTOS	FRANCISCO
3124-14	310	PERALTA	GONZALEZ	JONATHAN	HERNAN
3124-12	330	SANCHEZ	CONDE	CLAUDIA	ALEJANDRA
3124-16	289	CAMARGO	URREGO	LUZ	MARINA
3124-16	288	BENAVIDES	PARRA	LIZ	MERCEDES
3124-16	298	ROMERO	PERILLA	SANDRA	JOHANNA
3124-16	752	RINCON	ROA	ADRIANA	MARCELA
3124-16	299	LOTA	HERNANDEZ	JAIME	NELSON
3100-12	257	AGUASACO	ORTIZ	HUGO	JULIAN
3100-12	262	RICO	PACHECO	LEIVER	ALEJANDRO
4210-16	662	MORA	QUINTERO	LAURA	DANIELA
4210-16-	671	PINILLA	CASTRO	SANDRA	
4044-13	495	GUALTEROS	NEIZA	FABIOLA	ANDREA
4044-13	495	VALLES	RAIRAN	JOHAN	SEBASTIAN
4064-13-	511	ZAMORA	GONZALEZ	GINDIER	ALBERTO
4064-13-	499	FARFAN	CASTRO	ASTRID	PAOLA

Fuente: División Financiera

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN 2689 DE 2018
(12 JUL. 2018)

Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos de la Planta Global de los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada y se deroga la Resolución 598 del 07 de marzo de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política, artículos 69; las Leyes 30 de 1992 y 805 de 2003; el Decreto Ley 770 de 2005; los Decretos 2539 de 2005 y 1785 de 2014, y los Acuerdos 13 de 2010; 02 de 2012; 11 de 2015; 14, 15 de 2017; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la constitución Política, garantiza la autonomía universitaria: *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley, (...)"*

Fuente: División Talento Humano

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN 1380 DE 2019
(13 MAYO 2019)

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 2689 de 2018, que adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos de la Planta Global de los Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política, artículos 69; las Leyes 30 de 1992 y 805 de 2003; y los Acuerdos 13 de 2010; 02 de 2012; 11 de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la constitución Política, garantiza la autonomía universitaria: *"las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley, (...)"*

Fuente: División Talento Humano

Así mismo, se le hace entrevista al señor **Capitán de Navío (R) Ramiro Alfredo Rodríguez Ruge** jefe de la División Financiera, donde comenta que no hay suficiente personal para atender todos los procesos que demanda la División Financiera, informa que falta dos (2) funcionarios que **NO** han sido reemplazados hasta el momento de la realización de esta auditoria los cuales son:

NUM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DESCRIPCION O MOTIVO DE RETIRO
1	Ibon Valles	Tecnico Administrativo (3124-16)	2021
2	Ruth Monica Moncada	Profesional Universitario (2044-10)	Incapacidad Medica

Se recomienda seguir gestionando el reemplazo del personal faltante.

Se revisaron las funciones de la señora **JACQUELINE VILLAMIL MEDINA** profesional especializado 2028-23-48 y de la señora **MONICA URREGO** profesional especializado 2028-16-78 en la cual se evidencia que las funciones que suministra la División Financiera **NO** concuerdan con las estipuladas o descritas en el Manual de funciones específicas expuestas en la página de la UMNG en el módulo de la División de Gestión del Talento Humano. **R**

Funciones Sra. Jacqueline Villamil Medina

JACQUELINE VILLAMIL MEDINA
(Profesional Especializado 2028-23)
Funciones específicas:

1. Revisar los CDP y RP de la Universidad y los Fondos.
2. Revisar y analizar los documentos de carácter presupuestal para firma.
3. Verificar y analizar la ejecución presupuestal, para coordinar con la Oficina de Planeación las modificaciones presupuestales.
4. Suministrar información presupuestal a las dependencias que lo requieran.
5. Revisar los informes periódicos y especiales de tipo presupuestal que sean solicitados por la Universidad y por las Entidades de Control Gubernamental.
6. Revisar el cierre de vigencia presupuestal de acuerdo a los lineamientos establecidos.
7. Revisar el informe de la Reserva presupuestal y las cuentas por pagar

Fuente: División Financiera

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	2028-23-48	Según el área funcional	Jefe de Oficina Asesora

I. AREA FUNCIONAL *Rectoría-Oficina Asesora de Planeación-Sección de Planeación Presupuestal-*

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar, coordinar, supervisar y controlar en las unidades o áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, los planes, los programas y los proyectos de la Universidad

IV. PROPÓSITO ESPECÍFICO

Analizar y programar los recursos institucionales para garantizar el cumplimiento de la misión y el desarrollo auto sostenible de la Universidad

V. DESCRIPCIÓN FUNCIONES ESENCIALES

Participar en la formulación, el diseño, la organización, la ejecución y el control de planes y programas del área interna de su competencia.

Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.

Administrar, controlar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.

Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.

Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.

Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.

Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI. DESCRIPCIÓN FUNCIONES ESPECÍFICAS

Promover, organizar y adelantar las diferentes actividades para el desarrollo de presupuesto de la Universidad en sus diferentes etapas de anteproyecto, proyecto y aprobación del Presupuesto de la Universidad y los fondos especiales.

Realizar las diferentes resoluciones y acuerdos de presupuesto de aprobación, adiciones, disminuciones y traslados

Participar en las diferentes presentaciones del proceso de anteproyecto, proyecto y aprobación del Presupuesto

Realizar seguimiento de actualización y administrar los sistemas de información de proceso de planeación presupuestal.

Sensibilizar y capacitar a los funcionarios y demas personal vinculado a la Universidad, en los asuntos relacionados con el Presupuesto aprobado de la Universidad

Realizar el seguimiento al Plan de Funcionamiento.

Realizar seguimiento a la gestión documental del proceso

Realizar seguimiento al manual procedimiento de Planeación presupuestal en Calidad.

Fuente: División Talento Humano

Funciones Sra. Mónica Urrego

MONICA MARCELA URREGO DAVID
(Profesional Especializado 2028-16)
Funciones específicas:

1. Velar por una respuesta oportuna a las quejas y reclamos registrados en el módulo Kawak.
2. Velar por el cumplimiento de los tiempos establecidos en los procedimientos, normas internas y externas, en las respuestas a Derechos de Petición allegados a la División Financiera
3. Verificación y alineación de los procesos de devolución y/o abono con la normatividad interna de la Universidad.
4. Apoyo en la proyección de respuestas y solicitud de conceptos a documentos jurídicos
5. Revisar, ajustar y alinear la normatividad interna con los procesos de matrículas

Fuente: División Financiera

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	2028-16-78	Según el área funcional	Director Consultorio

II. AREA FUNCIONAL *Vicerrectoría Académica-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas-Decanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas-*

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer, asistir y ejecutar las actividades encomendadas por el jefe inmediato, en las unidades o áreas internas encargadas de desarrollar las políticas, los planes, los programas y los proyectos de la Universidad.

IV. PROPÓSITO ESPECÍFICO

Coordinar el desarrollo de los programas de Proyección Social y Extensión de la Facultad en sus diferentes campos de acción.

V. DESCRIPCIÓN FUNCIONES ESENCIALES

- Participar en la formulación, el diseño, la organización, la ejecución y el control de planes y programas del área interna de su competencia, así como en los comités de los cuales hace parte o asiste como invitado.
- Participar en la formulación, el diseño, la organización, la ejecución y el control de planes y programas del área interna de su competencia.
- Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y la utilización óptima de los recursos disponibles.
- Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y actividades propias del área.
- Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos que se requieran para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse, para lograr los objetivos y las metas propuestas.
- Preparar la información con la documentación respectiva que requieran las entidades rectoras de la Universidad.
- Participar en el desarrollo de las funciones propias de la dependencia.
- Cumplir con las políticas y los programas que tenga la Universidad relacionados con gestión de calidad, salud ocupacional y medioambiente.
- Asistir a las capacitaciones programadas por la Universidad.
- Velar por la protección de la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebida.
- Aplicar y velar por los protocolos de confidencialidad de la información a la que haya lugar.
- Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

VI. DESCRIPCIÓN FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Proponer actividades que permitan la articulación entre la Proyección Social y la Extensión con clientes externos.
- Elaborar las estrategias de divulgación de las actividades de educación continuada con el apoyo de la División de Publicaciones.
- Promover y apoyar los programas de emprendimiento e innovación de la Facultad.
- Evaluar el desempeño de los docentes en el componente de extensión y proyección social.

Fuente: División Talento Humano

Así mismo, se observa que en el manual de funciones específicas de la UMNG el área funcional a la cual pertenece en este momento la funcionaria **JACQUELINE VILLAMIL MEDINA** es *Rectoría –Oficina Asesora de Planeación Estratégica* **–** *Sección de Planeación Presupuestal* y **NO** de la *División Financiera:*

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
MANUAL DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

NIVEL PROFESIONAL

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	CODIFICACIÓN INTERNA DIVTAH	UBICACIÓN	CARGO JEFE INMEDIATO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	23	2028-23-48	Según el área funcional	Jefe de Oficina Asesora

I. ÁREA FUNCIONAL *Rectoría-Oficina Asesora de Planeación-Sección de Planeación Presupuestal-*

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar, coordinar, supervisar y controlar en las unidades o áreas internas encargadas de ejecutar y desarrollar las políticas, los planes, los programas y los proyectos de la Universidad

IV. PROPÓSITO ESPECÍFICO

Analizar y programar los recursos institucionales para garantizar el cumplimiento de la misión y el desarrollo auto sostenible de la Universidad

Fuente: División Talento Humano

Lo mismo pasa con la funcionaria **MONICA URREGO** el área funcional a la cual pertenece en este momento es *Vicerrectoría Académica-Facultad de Ciencias Básicas Aplicadas* y **NO** de la *División Financiera*:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
MANUAL DE FUNCIONES ESPECÍFICAS

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

NIVEL: PROFESIONAL

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	CODIFICACIÓN INTERNA DIVTAH	UBICACIÓN	CARGO JEFE INMEDIATO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	2028-16-78	Según el área funcional	Director Consultorio

II. ÁREA FUNCIONAL *Vicerrectoría Académica-Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas-Decanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas*

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Proponer, asistir y ejecutar las actividades encomendadas por el jefe inmediato, en las unidades o áreas internas encargadas de desarrollar las políticas, los planes, los programas y los proyectos de la Universidad.

IV. PROPÓSITO ESPECÍFICO

Coordinar el desarrollo de los programas de Proyección Social y Extensión de la Facultad en sus diferentes campos de acción.

Fuente: División Talento Humano

4. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL 2022

- **INGRESOS POR CONCEPTO DE MATRICULAS**

De acuerdo con la información suministrada por el área financiera se evidencia que la información de los archivos de Excel no concuerda con la información presentada en el Estado de Resultados como se evidencia a continuación:

- Descuentos e Ingresos Posgrado No Médicos 2022-1

DOCUMENTO	NOMBRES	CODIGO ESTUDIANTE	PROGRAMA	DESCUENTOS	INGRESOS
1000063267	PULIDO MORA NATALIA ALEXANDRA	20500220	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CAMPUS NG CAJICÁ)	$ 3.079.200	$ 4.618.800
1000253590	RIAÑO PACHÓN ANGIE NATALIA	4500281	ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA (BOGOTA)	$ -	$ 5.388.000
1001054449	RODRÍGUEZ ARRIAGA JUAN DIEGO	9501105	ESPECIALIZACION EN GERENCIA LOGISTICA INTEGRAL (BOGOTA)	$ -	$ 7.772.000
1001314881	BALLESTEROS ARÉVALO KAREN VALENTINA	6502448	ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA (BOGOTA)	$ 773.600	$ 6.962.400
1002681309	FONSECA SALAMANCA ANDREA	6701128	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD (BOGOTA)	$ 3.108.800	$ 4.663.200
1002994924	VANEGAS GUERRA CLERT CATHERINE	21200024	ESPECIALIZACION EN DERECHO SANCIONATORIO (CAMPUS NG CAJICÁ)	$ 2.500.800	$ 3.751.200
1003035220	FLOREZ PAEZ JESUS FRANCISCO	6502440	ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA (BOGOTA)	$ 773.600	$ 6.962.400
10033113	SAAVEDRA CASTAÑO MIGUEL ANGEL	3800309	ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS DE PROTECCION (BOGOTA)	$ 2.477.600	$ 3.716.400
1004301754	SONS VIANA JUAN FELIPE	3501579	ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO (BOGOTA)	$ 1.372.500	$ 3.202.500
1004600827	DELGADO MEZA WILLIAM ROLANDO	2601464	ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD (CALI)	$ 6.439.000	$ -
1010192767	DÍAZ PERILLA EDYALDA DUBIEL	3800269	ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS DE PROTECCION (BOGOTA)	$ 185.820	$ 1.672.380
1010192899	PÉREZ LÓPEZ RICARDO ANDRÉS	9501077	ESPECIALIZACION EN GERENCIA LOGISTICA INTEGRAL (BOGOTA)	$ -	$ 2.331.600
1010199709	SALGADO RUBIANO YULAY LICETH	3501589	ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO (BOGOTA)	$ 1.372.500	$ 3.202.500
1010205611	MENDOZA LEON JAVIER LEONARDO	3800275	ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS DE PROTECCION (BOGOTA)	$ -	$ 1.858.200
1010217535	RAMOS CARO JHOAN SEBASTIAN	3200656	ESPECIALIZACION EN DERECHO SANCIONATORIO (BOGOTA)	$ [illegible]	$ 5.626.800
			TOTAL	$ 1.598.706.088	$ 5.818.779.412

Fuente: División Financiera

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
NIT 800.225.340-8
ESTADO DE RESULTADOS
DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales)

	2022	2021
INGRESOS OPERACIONALES	**133.416.622.518**	**103.487.273.436**
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	**101.560.478.875**	**72.982.538.583**
VENTA DE SERVICIOS	**101.560.478.875**	**72.982.538.583**
EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR FORMACIÓN TECNOLÓGICA	**211.144.338**	**519.817.160**
SERVICIOS EDUCATIVOS	212.559.318	523.213.939
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-1.414.980	-3.396.779
EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	**86.388.464.481**	**56.514.508.255**
SERVICIOS EDUCATIVOS	86.832.622.127	58.289.912.823
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-444.157.646	-1.775.404.568
EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR POSTGRADOS	**9.960.001.788**	**12.328.224.726**
SERVICIOS EDUCATIVOS	10.303.239.809	12.530.401.202
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-343.238.021	-202.176.476
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO - FORMACIÓN EXTENSIVA	**5.000.868.267**	**3.619.988.442**
SERVICIOS EDUCATIVOS	5.034.932.497	3.633.907.842
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-34.064.230	-13.919.400

Fuente: División Financiera

- Descuentos e Ingresos Pregrados No Médicos 2022-1

94410243	MUÑOZ BARONA JORGE ENRIQUE	7305576	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ -	$ 3,734,000
94410776	PASTRANA ROMERO RUBEN ALEXANDER	6903843	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS	$ 4,716,000	$ -
94418875	CAICEDO MUÑOZ GREGORIO	0106493	ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA	$ 663,600	$ 2,654,400
94462722	LONDOÑO GOMEZ CESAR FERNANDO	7304215	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ 373,400	$ 3,360,600
94473549	LUQUE MATALLANA HECTOR GABRIEL	0701330	ADMINISTRACION DE RIESGOS SEGURIDAD Y SALUD EN	$ 1,110,600	$ 2,591,400
94481443	GUTIERREZ LONDOÑO JOSE ALVARO	0106667	ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA	$ 995,400	$ 2,322,600
94486618	USUGA LUGO OSCAR ORLANDO	7304713	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ -	$ 3,734,000
94496073	CANDELA JUAN PABLO	0106713	ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA	$ 663,600	$ 2,654,400
94502590	PALOMINO MORENO JUAN MANUEL	0106496	ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA	$ 995,400	$ 2,322,600
94504201	VELASQUEZ VALVERDE GUSTAVO ADOLFO	0106701	ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA	$ 995,400	$ 2,322,600
94517714	BERMÚDEZ ARRECHEA JACOB	6903846	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS	$ 4,716,000	$ -
94530464	MOSQUERA ANGULO OSCAR DANILO	7304275	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ 373,400	$ 3,360,600
94532626	VALENCIA GIL JOSE LEONARDO	0106582	ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA	$ 995,400	$ 2,322,600
94532721	HOLGUIN ALZATE JIMMY	0305471	DERECHO (BOGOTA)	$ 2,073,600	$ 3,110,400
94535195	DIAZ SANCHEZ LEONARD	0105888	ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA	$ -	$ 2,488,500
94535634	BADIEL FLOREZ JORGE ENRIQUE	7302927	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ 112,020	$ 1,008,180
94540661	ECHAVARRIA VELASCO WILLIAM HUMBERTO	0106522	ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA	$ 995,400	$ 2,322,600
94541971	ECHEVERRY SANCHEZ RAUL ALBERTO	0106495	ADMINISTRACION DE EMPRESAS A DISTANCIA	$ 663,600	$ 2,654,400
94550534	LUCIO LEDEZMA RIGO FERNANDO	7304245	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ 373,400	$ 3,360,600
96353377	GARCIA BELTRAN DIEGO ANDRES	7301431	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ -	$ 1,392,000
9693032	ANGARITA CONTRERAS YAIR	0305085	DERECHO (BOGOTA)	$ 1,555,200	$ 5,184,000
97436170	JARAMILLO CORAL JOSUÉ FELIPE	6904173	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS	$ 4,716,000	$ -
98388096	ZAMBRANO RODRIGUEZ LEANDRO MARIN	7303980	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ 1,493,600	$ 2,240,400
98393448	MONTAÑO ROSERO LUIS HERNANDO	7304617	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ 373,400	$ 3,360,600
98431167	SILVA MONTAÑO JHON JAIRO	7303123	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ 1,120,200	$ 2,613,800
98579900	DUQUE MARIN WALTER ALBEIRO	6903895	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS	$ 4,716,000	$ -
98656208	VALLEJO MADERA LUIS FERNANDO	7305320	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ -	$ 3,734,000
9895047	BASTO RONDÓN EDWIN ANTONIO	6903822	RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLITICOS	$ 1,414,800	$ 3,301,200
99031912594	CASTIBLANCO ALBARRACIN MONICA LILIAN	7303735	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ 373,400	$ 3,360,600
99041011528	GOMEZ BARANDICA JUAN ESTEBAN	6000313	INGENIERIA EN MULTIMEDIA (CAMPUS NG CAJICÁ)	$ 617,700	$ 7,412,400
A4467902	VILLOTA TORRES BOLIVAR RAFAEL	7305567	INGENIERIA CIVIL A DISTANCIA	$ -	$ 3,734,000
				$ 12,773,566,341	

Fuente: División Financiera

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
NIT 800.225.340-8
ESTADO DE RESULTADOS
DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos sin decimales)

	2022	2021
INGRESOS OPERACIONALES	**133.416.622.518**	**103.487.273.436**
INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	**101.560.478.875**	**72.982.538.583**
VENTA DE SERVICIOS	**101.560.478.875**	**72.982.538.583**
EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR FORMACIÓN TECNOLÓGICA	**211.144.338**	**519.817.160**
SERVICIOS EDUCATIVOS	212.559.318	523.213.939
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-1.414.980	-3.396.779
EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR FORMACIÓN PROFESIONAL	**86.388.464.481**	**56.514.508.255**
SERVICIOS EDUCATIVOS	86.832.622.127	58.289.912.823
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-444.157.646	-1.775.404.568
EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR POSTGRADOS	**9.960.001.788**	**12.328.224.726**
SERVICIOS EDUCATIVOS	10.303.239.809	12.530.401.202
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS	-343.238.021	-202.176.476

Fuente: División Financiera

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

"… 4. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL 2022 proviene del sistema UNIVEX y corresponden, por un lado, al ingreso neto recibido por concepto de matrículas de manera anticipada para el periodo 2022-1 a nivel de posgrados no médicos y, por el otro, a los descuentos otorgados por la Universidad por concepto de distinciones, estímulos, institucionalidad, voto y afines. A nivel contable, se incorporaron en el pasivo como un ingreso recibido por anticipado y, no se ha recibido la información de las deducciones para su incorporación.

En alcance a lo anterior, se informa que la información reflejada en el estado de resultados al corte del 30 de junio proviene de la información suministrada por las dependencias y proviene de los libros auxiliares y la información registrada en el sistema de información financiera Finanzas Plus.

Para finalizar, se enfatiza que cuando se habla de ejecución de ingresos o gastos no se hace referencia a la información contable sino a la presupuestal".

- **Ingresos por devoluciones de IVA 2021**

Según información suministrada por la División Financiera se hace el análisis de los soportes por devolución de IVA de los seis (6) bimestres de la vigencia 2021, se observa que hay dos ***recursos de reconsideración*** de los bimestres V y VI del año 2021 como se observa a continuación:

BIMESTRE	2021	VALOR DEVUELTO	DIFERENCIA
I	100,567,959	100,567,959	0
II	835,586,205	835,586,205	0
III	560,413,889	560,413,889	0
IV	456,857,685	456,857,685	
V	809,998,824	778,988,751	31,010,073
VI	709,815,392	661,931,569	47,883,823
TOTAL 2021	**3,473,239,954**	**3,394,346,058**	**78,893,896**

Fuente: Propia

La DIAN por medio de la resolución número **609-31-011595** de fecha 21 de diciembre 2021 "***Por medio de la cual se resuelve una solicitud de devolución***" establece que la Universidad Militar Nueva Granada por medio del representante legal el señor (Gr) Luis Fernando Puentes Torres presento una solicitud de devolución para el **V** bimestre 2021 por valor de **$809.998.824**, en el cual en la parte resuelve de esta resolución en el artículo primero hace reconocer a favor de UMNG un valor de **$778.988.751** y en el artículo tercero ***rechaza*** la suma de **$31.010.073** por razones expuestas en el numeral quinto de la parte considerativa las cuales *no todas las facturas cumplen con los requisitos establecidos en el normatividad vigente en el (artículo 617 del estatuto tributario)* , como se encuentra a continuación:

N°	ITEM	FECHA FACTURA	No FACTURA	VALOR IVA	OBSERVACION
1	127	13/09/2021	2044	$3,613,800	La factura electrónica no indica la calidad del agente del impuesto sobre las ventas, inciso i) ART 617 E.T.
2	103	1/09/2021	290330436	$273,482	Numero de factura no está completo, toda vez que el soporte indica que es 3-290330436
3	3	7/09/2021	557	$718,487	La factura electrónica no indica la calidad del agente del impuesto sobre las ventas, inciso i) ART 617 E.T.
4	44	10/08/2021	ELEC337	$14,350,700	La factura electrónica no Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas., como lo indica el art 617 E.T inciso i).
5	43	17/08/2021	FE4102	$3,452,763	La factura electrónica no Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas., como lo indica el art 617 E.T inciso i).
6	68	10/08/2021	FEIJ9	$8,480,332	La factura electrónica no Indica la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas., como lo indica el art 617 E.T inciso i).No registra La firma digital del facturador electrónico.
7	37	19/08/2021	FVEL4	$120,509	La factura electrónica no Indica la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas., como lo indica el art 617 E.T inciso i).

Fuente: División Financiera

Resolución número 609-31-011595

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 608-31- 011595
FECHA: 21 DIC 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCION

CONTRIBUYENTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
NIT: 800.225.340-8
DIRECCIÓN: CR 11 101 80
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO: rectoria@unimilitar.edu.co

IMPUESTO: IVA PAGADO POR INSTITUCIONES ESTATALES U OFICIALE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
AÑO: 2021 – QUINTO (5TO) BIMESTRE

COMPETENCIA

El jefe de la Coordinación de Devoluciones de la Subdirección Operativa de servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, en uso de las atribuciones legales conferidas por el artículo 653 del Estatuto Tributario, Artículos 65 y 78 del Decreto 1742 de 2020, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria N° 1625 del 11 de octubre de 2016, artículo 3° de la Resolución N° 008542 del 14 de octubre de 2021, demás normas concordantes y de acuerdo con los siguientes.

HECHOS

El señor LUIS FERNANDO PUENTES TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.181.609, actuando como Representante Legal de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA con NIT. 800.225.340-8, presentó solicitud de devolución y/o compensación No. DO 2021 2021 3368 de fecha 25 de noviembre de 2021, por valor de OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($809.998.824) M/CTE.

Tipo de Obligación:	IVA pagado por Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
Concepto devolución:	IVA Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
Año gravable:	2021
Periodo:	5
No. documento de reconocimiento:	556
Fecha saldo reconocimiento:	31 de octubre de 2021
Concepto saldo:	IVA Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
No. Expediente:	DO 2021 2021 3368

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 815, 816, 850, 853, 854, 855 y 617 del Estatuto Tributario, Parte 6, Título 1, Capítulo 19 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016 del 11 de octubre de 2016.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

PRIMERO: Que el señor LUIS FERNANDO PUESTES TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.181.609, actuando como Representante Legal de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA con NIT. 800.225.340-8, presentó solicitud de devolución y/o compensación No. DO 2021 2021 3368 de fecha 25 de noviembre de 2021, invocó el reconocimiento y

Fuente: División Financiera

Recurso de reconsideración

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

UMNG-RECTORÍA

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2021

Señores
SUBDIRECCCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS JURÍDICOS DE LA DIRECCIÓN DE GESTION JURÍDICA
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Oficina de Correspondencia Nivel Central
Carrera 7 No. 6C – 54 Piso 1
Ciudad

ASUNTO: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INFORME DE SUSTENTACIÓN EXPEDIENTE CP DO AG 2021 AC 2021 P05 CONSECUTIVO 3368

Respetados señores:

El suscrito **ALFONSO VACA TORRES**, en mi condición de Rector Encargado de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,** mediante Resolución 1105 del 21 de diciembre de 2021, con el mayor respeto y comedimientos, por conducto del presente escrito me permito interponer y sustentar el **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** en contra de las conclusiones emitidas en el informe de sustentación del asunto, allegado a la Universidad mediante correo electrónico, el 15 de diciembre de 2021 a las 16:12, a través del cual se rechaza del total de la solicitud de devolución presentada por la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NIT 800.225.340-8,** la suma de **TREINTA Y UN MILLONES DIEZ MIL SETENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE Y LEGAL ($31.010.073)** correspondiente al concepto Impuesto sobre las Ventas pagado por Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior del Quinto (5°) Bimestre de 2021, de acuerdo con las observaciones expuestas en el hallazgo 1 del citado informe de sustentación, no compartir los argumentos plasmados en el informe de sustentación emitido por la División de Gestión de Recaudo, y por tanto, le solicito dar trámite correspondiente del presente recurso, a efecto de que se **REVOQUE** en su integridad y se efectué la devolución del 100% del valor rechazado, que se sustentó en lo siguiente "... *como resultado se pudo establecer que no todas las facturas cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, de acuerdo con las causales relacionadas en el cuadro anexo a este documento.* Subrayado fuera de texto

Fuente: División Financiera

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

Con relación a la observación realizada se precisa que sobre el acto administrativo señalado la Universidad interpuso recurso de reconsideración que fue admitido mediante al auto admisorio No. 001627 del 11 de agosto de 2022 suministrado en el desarrollo de la auditoría, teniendo en cuenta que las facturas objeto de rechazo que se señalan a continuación, cumplen con la totalidad de los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, así como con los dispuesto en el artículo 437-1 del Estatuto Tributario y el artículo 17 de la Resolución 42 de 2020 expedida por la DIAN.

Así mismo en la resolución número **608-001684** de fecha 4 de marzo 2022 "***Por medio de la cual se resuelve una solicitud de devolución***" establece que la Universidad Militar Nueva Granada por medio del representante legal el señor (Gr) Luis Fernando Puentes Torres presento una solicitud de devolución para el **VI** bimestre 2021 por valor de **$709.815.392,** en el cual en la parte resuelve de esta resolución en el artículo primero hace reconocer a favor de UMNG un valor de **$661.931.569** y en el artículo tercero ***rechaza*** la suma de **$47.883.823** por razones expuestas en el numeral quinto de la parte considerativa las cuales *no todas las facturas cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente en el (artículo 617 del estatuto tributario)*, como se encuentra a continuación:

N°	FECHA FACTURA	No FACTURA	VALOR IVA	OBSERVACION
1	2/11/2021	3230	1,151,404	Factura solicitada y devuelta en quinto bimestre.
2	12/10/2021	0789625 1	15,966	fecha relacionada no coincide con la fecha de expedición del documento, toda vez que este indica como fecha el 29 de septiembre de 2021.
3	12/10/2021	0789625 1	22,545	fecha relacionada no coincide con la fecha de expedición del documento, toda vez que este indica como fecha el 05 de oct de 2021.
4	12/10/2021	3169171 9	4,249	fecha relacionada no coincide con la fecha de expedición del documento, toda vez que este indica como fecha el 30 de septiembre de 2021.
5	12/10/2021	3169171 9	240,808	fecha relacionada no coincide con la fecha de expedición del documento, toda vez que este indica como fecha el 29 de septiembre de 2021.
6	29/11/2021	AMBO95	5,643,000	Factura Electrónica de Venta, NO indica la calidad de agente retenedor, como lo indica el Art 617 de E.T.
7	11/10/2021	CO540	5,923,529	El NIT relacionado en los datos del adquiriente del bien o servicio de la factura, no corresponde a la identificación tributaria del solicitante.
8	10/11/2021	EV165599056	8,405	Fecha relacionada no coincide con la factura aportada, toda vez que este indica fecha del 11 de oct de 2021.
9	2/11/2021	EV165599056	266,517	Numero de factura relacionada no coincide con el soporte aportado, toda vez que este indica como numero de Factura Electrónica N° EC- 248772384.
10	22/12/2021	FE10385296	10,118,826	Fecha relacionada no coincide con la fecha de expedición del documento aportado.
11	22/12/2021	FE10961099	10,118,826	Fecha relacionada no coincide con la fecha de expedición del documento aportado.
12	1/12/2021	FVE 69	14,369,748	Factura Electrónica de Venta, NO indica la calidad de agente retenedor, como lo indica el Art 617 de E.T.
	VALOR RECHAZADO		**47,883,823**	

Fuente: División Financiera

Resolución número 608001684

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 608 001684

FECHA: 04 MAR 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCION

CONTRIBUYENTE:	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
NIT:	800.225.340-8
DIRECCIÓN:	CR 11 101 80
CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO:	rectoria@unimilitar.edu.co
IMPUESTO:	IVA PAGADO POR INSTITUCIONES ESTATALES U OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
AÑO:	2021 – SEXTO (6TO) BIMESTRE

COMPETENCIA

El jefe de la Coordinación de Devoluciones de la Subdirección Operativa de servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, en uso de las atribuciones legales conferidas por el artículo 853 del Estatuto Tributario, Artículos 65 y 78 del Decreto 1742 de 2020, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria N° 1625 del 11 de octubre de 2016, artículo 2° de la Resolución N° 012067 del 30 de diciembre de 2021, demás normas concordantes y de acuerdo con los siguientes.

HECHOS

El señor **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.181.609, actuando como Representante Legal de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** con NIT. 800.225.340-8, presentó solicitud de devolución y/o compensación No. DO 2021 2022 0234 de fecha 26 de enero de 2022, por valor de SETECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($709.815.392) M/CTE.

Tipo de Obligación:	IVA pagado por Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
Concepto devolución:	IVA Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
Año gravable:	2021
Periodo:	6
No. documento de reconocimiento:	FCST1114439
Fecha saldo reconocimiento:	28 de diciembre de 2021
Concepto saldo:	IVA Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
No. Expediente:	DO 2021 2022 0234

Fuente: División Financiera

Recurso de reconsideración

DIAN 10/5/2022
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA JURIDICA
No. Radicado 000E2022909082
Folios 20 Anexos 0

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA — 40 AÑOS — UNIDOS POR LA EXCELENCIA

COMUNICACIÓN OFICIAL	Fecha Emisión: 2022/01/26	GD-GD-F-24
	Revisión No.: 2	Página 1 de 1

UMNG-RECTORÍA

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2022

Señores
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE GRANDES CONTRIBUYENTES
Cra. 20 No. 83 20 ED NEOPOINT 83 Piso 1
Oficina de Correspondencia

ASUNTO: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN RESOLUCION 608 001684 DEL 4 DE MARZO DE 2022

Respetados señores:

El suscrito **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES**, en mi condición de Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, tal y como se ha documentado al interior de la foliatura, con el mayor respeto y comedimientos, por conducto del presente escrito me permito interponer y sustentar el **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** en contra de las conclusiones emitidas en el informe de sustentación del asunto, allegado a la Universidad mediante correo electrónico, el 07 de marzo de 2022 a las 16:12, a través del cual se rechaza valor parcial de la solicitud de devolución presentada por la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NIT 800.225.340-8**, la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/L ($47.883.823)** correspondiente al concepto Impuesto sobre las Ventas pagado por Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior del Sexto (6°) Bimestre de 2021, de acuerdo con las observaciones expuestas en el hallazgo **1** del citado informe de sustentación, no compartir los argumentos plasmados en el informe de sustentación emitido por la División de Gestión de Recaudo, y por tanto, le solicito dar trámite correspondiente del presente recurso, a efecto de que se **REVOQUE** en su integridad y se efectué la devolución del 100% del valor rechazado, que se sustento en lo siguiente "... *como resultado se pudo establecer que no todas las facturas cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, de acuerdo con las causales relacionadas en el cuadro anexo a este documento*.

Fuente: División Financiera

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

Con relación a la observación realizada se precisa que sobre el acto administrativo señalado, la Universidad interpuso el respectivo recurso de reconsideración que fue admitido mediante al auto admisorio No. 106-000983 del 17 de mayo de 2022 suministrado en el desarrollo de la auditoría, teniendo en cuenta que las facturas objeto de rechazo que se señalan a continuación, cumplen con la totalidad de los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, así como con los dispuesto en el artículo 437-1 del Estatuto Tributario y el artículo 17 de la Resolución 42 de 2020 expedida por la DIAN

- **Ingresos por devoluciones de IVA 2022**

Después de analizar la información suministrada por la División Financiera se hace el análisis de los soportes por devolución de IVA de los tres (3) bimestres del 2022, se observa que hay dos ***recursos de reconsideración*** de los bimestres I y II del año 2022 como se observa a continuación:

BIMESTRE	2022	VALOR DEVUELTO	DIFERENCIA
I	208,675,038	64,980,421	143,694,617
II	929,293,390	900,614,695	28,678,695
III	596,124,767	596,124,767	0
TOTAL 2022	**1,734,093,195**	**1,561,719,883**	**172,373,312**

Fuente: Propia

La DIAN por medio de la resolución número **608-003452** de fecha 04 de mayo 2022 "***Por medio de la cual se resuelve una solicitud de devolución***" establece que la Universidad Militar Nueva Granada por medio del representante legal el señor (Gr) Luis Fernando Puentes Torres presento una solicitud de devolución para el **I** bimestre 2022 por valor de **$208.675.038,** en el cual en la parte resuelve de esta resolución en el artículo primero hace reconocer a favor de UMNG un valor de **$64.980.421** y en el artículo tercero ***rechaza*** la suma de **$143.694.617** por razones expuestas en el numeral quinto de la parte considerativa las cuales *no todas las facturas cumplen con los requisitos establecidos en el normatividad vigente en el (artículo 617 del estatuto tributario) y otros conceptos como es la compra de anchetas navideñas,* como se encuentra a continuación:

N°	ITEM	FECHA FACTURA	No FACTURA	FECHA PAGO	VALOR IVA	OBSERVACION
1	34	13/12/2021	CH 49583	31-12-2021	28,564	fecha de pago por fuera del bimestre objeto de solicitud
2	35	27/08/2021	FE 1459	31-12-2021	65,740	fecha de pago por fuera del bimestre objeto de solicitud
3	4	2/02/2022	576	22-02-2022	399,159	Factura Electrónica de Venta NO indica la calidad de agente retenedor del impuesto sobre las ventas, literal h) del ART 617 E.T.
4	9	29/12/2021	EVC3715	18-01-2022	114,465,554	Rechazar compra de anchetas navideñas toda vez que NO tiene relación de causalidad con el objeto social de la universidad.
5	31	4/02/2022	FE 209	28-02-2022	28,735,600	Factura Electrónica de Venta NO indica la calidad de agente retenedor del impuesto sobre las ventas, literal h) del ART 617 E.T.
			VALOR A RECHAZAR		**143,694,617**	

Fuente: División Financiera

Resolución número 608-003452

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 608- 003452
FECHA: 04 MAY 2022
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION

CONTRIBUYENTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
NIT: 800 225 340-8
DIRECCIÓN: CR 11 101 80
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO: rectoria@unimilitar.edu.co

IMPUESTO: IVA PAGADO POR INSTITUCIONES ESTATALES U OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
AÑO: 2022 – PRIMER (1ER) BIMESTRE

COMPETENCIA

El Jefe de la Coordinación de Devoluciones de la Subdirección Operativa de servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, en uso de las atribuciones legales conferidas por el artículo 853 del Estatuto Tributario, Artículos 65 y 78 del Decreto 1742 de 2020, Decreto Unico Reglamentario en Materia Tributaria N° 1625 del 11 de octubre de 2016, artículo 2° de la Resolución N° 012067 del 30 de diciembre de 2021, demás normas concordantes y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

El señor **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.181.609 de Bogotá D.C., actuando como Representante Legal de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** con **NIT**. 800.225.340-8, presentó solicitud de devolución y/o compensación No. DO 2022 2022 0590 de fecha 29 de marzo de 2022, por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($208.675.038) M/CTE**.

Tipo de Obligación:	IVA pagado por Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
Concepto devolución:	IVA Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
Año gravable:	2022
Periodo:	1
No. documento de reconocimiento:	FE 201
Fecha saldo reconocimiento:	28 de febrero de 2022
Concepto saldo:	IVA Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
No. Expediente:	DO 2022 2022 0590

Fuente: División Financiera

Recurso de reconsideración

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

40 AÑOS UNIDOS POR LA EXCELENCIA

COMUNICACIÓN OFICIAL	Fecha Emisión: 2022/01/26	GD-GD-F-24
	Revisión No.: 2	Página 1 de 36

UMNG-RECTORIA

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2022

Señores
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE GRANDES CONTRIBUYENTES
Carrera 20 No. 83 - 20 Edificio NEOPOINT 83 Piso 1
Ciudad

ASUNTO: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
RESOLUCION 608-003452 DEL 04-MAY-2022

El suscrito **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES**, en mi condición de Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**, tal y como se ha documentado al interior de la foliatura, con el mayor respeto y comedimientos, por conducto del presente escrito me permito interponer y sustentar el **RECURSO DE RECONSIDERACION** en contra de la decisión proferida por el Jefe de la Coordinación de Devoluciones mediante la Resolución No. 608-003452 del 4 de mayo de 2022, allegada a la Universidad mediante correo electrónico, el 5 de mayo de 2022 a las 10:15, a través de la cual rechaza parcialmente la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS ($143.694.617) M/CTE.**, del valor solicitado por la Universidad por concepto del Impuesto sobre las Ventas Pagado por Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior, correspondiente al Primer (1er) Bimestre de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el numeral quinto de la parte considerativa de la Resolución citada previamente, que señala:

> *"**QUINTO**: Que mediante verificación realizada por el funcionario de la Coordinación de Devoluciones de la Subdirección Operativa de servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, en virtud de la modalidad de Trabajo en alternancia, se requirió una muestra de facturas que equivalen al 95.5 % del valor de las facturas relacionadas en la solicitud de devolución, encontrándose que algunas no cumplen con los requisitos enunciados en los considerandos anteriores, por consiguiente no procede la totalidad del valor solicitado correspondiente al Impuesto sobre las Ventas Pagado por Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior, correspondiente al Primer (1er) Bimestre de 2022, por la causal que se detalla a continuación:*

Fuente: División Financiera

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

Con relación a la observación realizada se precisa que sobre el acto administrativo señalado la Universidad interpuso recurso de reconsideración mediante el cual se solicita se REVOQUE la decisión de los numerales 3, 4 y 5 señalados en el siguiente cuadro y se mantenga incólume la decisión proferida en relación con los numerales 1 y 2, los cuales representan el 99,93% y el 0,07% del valor rechazado respectivamente suministrado en el desarrollo de la auditoría, teniendo en cuenta que las facturas objeto de rechazo que se señalan a continuación, cumplen con la totalidad de los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, así como con los dispuesto en el artículo 437-1 del Estatuto Tributario y el artículo 17 de la Resolución 42 de 2020 expedida por la DIAN.

Así mismo en la resolución número **608-006215** de fecha 22 de julio 2022 "***Por medio de la cual se resuelve una solicitud de devolución***" establece que la Universidad Militar Nueva Granada por medio del representante legal el señor (Gr) Luis Fernando Puentes Torres presento una solicitud de devolución para el **II** bimestre 2022 por valor de **$929.293.390,** en el cual en la parte resuelve de esta resolución en el artículo primero hace reconocer a favor de UMNG un valor de **$900.614.695** y en el artículo tercero ***rechaza*** la suma de **$28.678.695** por razones expuestas en el numeral quinto de la parte considerativa las cuales *no todas las facturas cumplen con los requisitos establecidos en el normatividad vigente en el (artículo 617 del estatuto tributario)*, como se encuentra a continuación:

N°	ITEM	FECHA FACTURA	No FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR IVA	CAUSAL DE RECHAZO
1	135	21/02/2022	FE1516	55,933,688	10,627,401	Documento aportado incompleto, no se pudo verificar el valor del iva.
2	88	20/01/2022	FEP472	50,260,000	9,549,400	Factura Electrónica de Venta, no cumple con el literal i), del ART 617 E.T.
3	134	1/03/2022	TS416	44,746,809	8,501,894	Factura Electrónica de Venta, no cumple con el literal i), del ART 617 E.T.

Fuente: División Financiera

Resolución número 608-006215

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

RESOLUCIÓN NÚMERO 608- 006215

FECHA: 22 JUL 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION

CONTRIBUYENTE: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
NIT: 800.225.340-8
DIRECCIÓN: CR 11 101 80
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
CORREO ELECTRÓNICO: rectoria@unimilitar.edu.co
IMPUESTO: IVA PAGADO POR INSTITUCIONES ESTATALES U OFICIALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
AÑO: 2022 – SEGUNDO (2DO) BIMESTRE

COMPETENCIA

El Jefe de la Coordinación de Devoluciones de la Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, en uso de las atribuciones legales conferidas por el artículo 853 del Estatuto Tributario, Artículos 1,3, 65, 78 y 80 del Decreto 1742 de 2020, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria N° 1625 del 11 de octubre de 2016, artículo 2° de la Resolución N° 012067 del 30 de diciembre de 2021, demás normas concordantes y de acuerdo con los siguientes:

HECHOS

El Señor LUIS FERNANDO PUENTES TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.181.609, actuando como Representante Legal de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA con NIT. 800.225.340-8, presentó solicitud de devolución y/o compensación No. DO 2022 2022 0901 de fecha 27 de mayo de 2022, por valor de NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($929.293.390) M/CTE.

Tipo de Obligación: IVA pagado por Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
Concepto devolución: IVA Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
Año gravable: 2022
Periodo: 2
No. documento de reconocimiento: EB000302482205
Fecha saldo reconocimiento: 16 de abril de 2022
Concepto saldo: IVA Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior
No. Expediente: DO 2022 2022 0901

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 855 y 617 del Estatuto Tributario, Parte 6, Título 1, Capítulo 19 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016 del 11 de octubre de 2016, Resolución No. 000042 de 2020.

Fuente: División Financiera

Recurso de reconsideración

DIAN
16/9/2022
Remite: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Destinatario: SUBDIRECCIÓN OPERATIVA JURIDICA
No. Radicado: 000E2022918852
Folios: 11 Anexos: 0

Hoja 010 Numero de 40 AÑOS UNIDOS POR LA EXCELENCIA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

COMUNICACIÓN OFICIAL	Fecha Emisión: 2022/01/26	GD-GD-F-24
	Revisión No.: 2	Página 1 de 22

UMNG-RECTORIA

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

Señores
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURÍDICA
DIRECCIÓN OPERATIVA DE GRANDES CONTRIBUYENTES
Carrera 20 No. 83 - 20 Edificio NEOPOINT 83 Piso 1
Ciudad

ASUNTO: RECURSO DE RECONSIDERACIÓN
RESOLUCION 608-006215 DEL 22-JUL-2022

El suscrito **LUIS FERNANDO PUENTES TORRES**, en mi condición de Rector de la **UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA,** tal y como se ha documentado al interior de la foliatura, con el mayor respeto y comedimientos, por conducto del presente escrito me permito interponer y sustentar el **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN** en contra de la decisión proferida por el Jefe de la Coordinación de Devoluciones mediante la Resolución No. 608-006215 del 22 de julio de 2022, allegada a la Universidad mediante correo electrónico, el 25 de julio de 2022 a las 08:28, a través de la cual rechaza parcialmente la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($28.678.695) M/CTE.**, del valor solicitado por la Universidad por concepto del Impuesto sobre las Ventas Pagado por Instituciones Estatales u Oficiales de Educación Superior, correspondiente al Segundo (2do) Bimestre de 2022, de acuerdo con lo expuesto en el numeral segundo de la parte considerativa de la Resolución citada previamente, que señala:

Fuente: División Financiera

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA NIT. 800.225.340-8
RELACION DE DEVOLUCION IMPUESTO A LAS VENTAS DECRETO 1625 DE 2016
PRIMER BIMESTRE DE 2022

							VALOR	208,675,038
FECHA FACTURA	No FACTURA	EGRESO	FECHA PAGO	NIT	NOMBRE	VALOR FACTURA	VALOR IVA	VALOR TRANSACCION
2/12/2021	FE 201	2175	17-01-2022	19420425	JAIR USECHE MACIAS	7,142,857	1,357,143	8,500,000
2/12/2021	FE 200	2175	17-01-2022	19420425	JAIR USECHE MACIAS	7,310,924	1,389,076	8,700,000
2/12/2021	FE 202	2175	17-01-2022	19420425	JAIR USECHE MACIAS	7,394,958	1,405,042	8,800,000
2/2/2022	576	2184	22-02-2022	80411279	RAUL ENRIQUE LOZANO MORA	2,100,841	399,159	2,500,000
16/2/2022	FE 211	2184	22-02-2022	19420425	JAIR USECHE MACIAS	7,628,151	1,449,349	9,077,500
26/12/2021	E 5531877229	14443	06-01-2022	800153993	COMCEL SA	209,509	39,072	248,581
3/1/2022	003 29056100	14457	14-01-2022	800153993	COMCEL SA	1,678,750	268,600	1,947,350
2/1/2022	EC 249049861	14458	14-01-2022	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	1,410,520	266,517	1,677,037
29/12/2021	EVC3715	14466	18-01-2022	860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	1,044,928,488	114,465,554	1,159,394,042
30/12/2021	FE1C07524	14470	18-01-2022	890929877	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA SA	29,728,718	147,956	29,876,674
30/12/2021	FE6992	14470	18-01-2022	900355024	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	31,481,000	5,981,390	37,462,390
19/1/2021	120315451	14478	25-01-2022	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	46,378	8,812	55,190
19/1/2021	120363409	14478	25-01-2022	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	178,151	33,849	212,000
19/1/2021	120395248	14478	25-01-2022	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	178,992	34,008	213,000
10/1/2022	120183783	14478	25-01-2022	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	231,097	43,909	275,006
26/1/2022	E 5540890063	14496	07-02-2022	800153993	COMCEL SA	209,140	39,072	248,212
2/2/2022	EC 249178510	14504	11-02-2022	830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	1,410,520	266,517	1,677,037
10/2/2022	120648376	14524	17-02-2022	805006014	DIRECTV COLOMBIA LTDA	223,529	42,471	266,000
1/2/2022	3262	14533	24-02-2022	830121370	BASEVARNET S.A.S.	6,060,020	1,151,404	7,211,424
14/2/2022	FE 2166	14533	24-02-2022	900390529	GRAND FLOWERS S.A.S.	25,200,000	4,788,000	29,988,000
16/2/2022	EB 000300490454	14534	24-02-2022	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGO	8,448,010	1,605,122	10,053,132
15/1/2022	FE 000012593426	14534	24-02-2022	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGO	8,513,059	1,617,481	10,130,540
2/2/2022	8758989087,	14536	24-02-2022	860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL	710,882	135,068	845,950
1/2/2022	3264	14536	24-02-2022	830121370	BASEVARNET S.A.S.	6,060,020	1,151,404	7,211,424
9/2/2021	ME 598	14536	24-02-2022	860403835	MANTENIMIENTO DE ELEVADORES SAS	18,707,571	3,554,439	22,262,010
12/2/2022	YD 35	14536	24-02-2022	901233672	YD INGENIERIA SAS	24,126,000	4,583,940	28,709,940
10/2/2022	FE 4610	14540	25-02-2022	900712815	IK CANECAS ECOLOGICAS SAS	93,999,360	17,859,878	111,859,238
10/2/2022	EB 000300016922	14541	28-02-2022	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGO	6,195,560	1,029,930	7,225,490
12/1/2022	FE 00001236133	14541	28-02-2022	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGO	5,971,469	1,041,073	7,012,542
14/2/2021	C 90	14544	28-02-2022	901383899	BORRADOR CONSULTORES SAS	71,428,572	13,571,429	85,000,001
4/2/2022	FE 209	14544	28-02-2022	900118932	SECURITY TECH CONTROL SAS	151,240,000	28,735,600	179,975,600
17/1/2022	21019362	DCA-1770	14-02-2022	901017183	EDITORIAL LA REPUBLICA S A S	311,765	59,235	371,000
21/1/2022	21019576	DCA-1770	14-02-2022	901017183	EDITORIAL LA REPUBLICA S A S	311,764	59,235	370,999
13/12/2021	CH 49583	DCA-1769	31-12-2021	800118231	KSCH SAS	150,336	28,564	178,900
27/8/2021	FE 1459	DCA-188	31-12-2021	900703172	ALIANZA FERRETERA COMRCIAL SAS	346,000	65,740	411,740
			TOTAL DEVOLUCION IVA PRIMER BIMESTRE 2021			1,571,272,911	208,675,038	1,779,947,949

Fuente: División Financiera

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

"Con relación a la observación realizada se precisa que sobre el acto administrativo señalado la Universidad interpuso recurso de reconsideración mediante el cual se solicita se REVOQUE la decisión de los numerales 1, 2 y 3 señalados en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que las facturas objeto de rechazo que se señalan a continuación, cumplen con la totalidad de los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, así como con los dispuesto en el artículo 437-1 del Estatuto Tributario y el artículo 17 de la Resolución 42 de 2020 expedida por la DIAN y con relación a la primera factura se suministra la segunda hoja de la factura donde se evidencia el valor del IVA y el total de la factura y se enfatiza que en el momento de pago de la obligación la cuenta cumplió a cabalidad con todos los requisitos

Para finalizar, se reitera que la División Financiera es el último filtro de recepción de las cuentas para trámite de causación y pago y, este proceso se ejecuta con el lleno de los requisitos definidos y, como se certifica para efectos de la devolución del IVA corresponden a bienes, insumos y servicios adquiridos para el uso exclusivo de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. Por lo tanto, este proceso no conlleva ningún plan de mejoramiento por cuanto obedece al juicio de un funcionario de la DIAN que no está bajo el control de la Universidad"

Se recomienda cumplir con lo estipulado por parte de la DIAN, en cuanto a la devolución del IVA y al solicitar la devolución, la descripción debe tener relación con el objeto social de la Universidad Militar Nueva Granada. **R**

5. EJECUCION PRESUPUESTAL

Según información recibida por parte de la División Financiera, se observa lo siguiente: El total de la apropiación definitiva se encuentra por un valor de $296.267.167.409, y el valor disponible para ejecutar se encontraba por valor de $110.949.952.645.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANA **ESTADO DE PRESUPUESTO**
800225340

Descripción	APROPIACION INICIAL	ADICIONES	APROPIACION DEFINITIVA	PAGOS	DISPONIBLE
TOTAL EGRESOS	282.016.211.137	14.250.956.272	296.267.167.409	123.049.509.873,03	110.949.952.645,95

Fuente: División Financiera

- ***PROPIEDAD PLATA Y EQUIPO***

Según la información suministrada por la División Financiera y la sección almacén desde el 01 enero del 2022 al 30 junio 2022 se evidencio lo siguiente:

En el archivo de Excel de propiedad planta y equipo se realizaron las respectivas validaciones de los saldos finales con los saldos registrados en el estado de resultados, se efectuó aleatoriamente una prueba de los saldos finales versus con los estados de resultados a las cuentas que componen propiedad planta y equipo.

*__Muebles enseres y equipo de Oficina__ el saldo registrado en el estado de resultados es de $14.781.293.009

INVENTARIOS	**275.075.000**	**248.835.000**
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	275.075.000	248.835.000
OTROS ACTIVOS	**11.289.404**	**19.336.844**
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	11.289.404	19.336.844
CTIVO NO CORRIENTE	**508.274.346.344**	**480.801.371.385**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**42.510.999**	**42.510.999**
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	42.510.999	42.510.999
CUENTAS POR COBRAR	**3.070.483**	**6.494.470**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	3.423.987
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	298.636.856	298.636.856
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-295.566.373	-295.566.373
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**505.813.783.355**	**478.321.173.006**
TERRENOS	129.017.029.900	129.017.029.900
CONSTRUCCIONES EN CURSO	66.297.354.697	64.170.771.505
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	3.203.977.278	3.203.977.278
BIENES MUEBLES EN BODEGA	118.646.940	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	571.456.199	221.135.782
EDIFICACIONES	232.724.073.599	210.335.957.596
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.735.344.175	1.713.942.111
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.173.034.381	4.299.361.143
EQUIPO CIENTÍFICO	29.417.502.272	28.524.115.347
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	14.781.293.009	13.897.202.833
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	28.582.835.234	27.301.314.413
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.370.356.285	1.320.605.702
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	229.602.414	189.005.098
BIENES DE ARTE Y CULTURA	8.800.837.968	8.662.852.513

Fuente: División Financiera

El dato reflejado en excel corresponde a la cuenta **Depreciación** acumulada muebles, enseres y equipo de oficina.

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16850601001	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 801.293.629,34	0,00	0,00	- 801.293.629,34

Fuente: División Financiera

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

De forma específica, en primera instancia, se precisa que la información reportada a nivel de estados financieros no corresponde al Estado de Resultados sino al Estado de Situación Financiera y, en segunda instancia, se anexan las imágenes con la relación del reporte de los saldos de las cuentas que conforman la cuenta 1665 – Muebles, Enseres y Equipo de Oficina y la auxiliar 16850601001 - Depreciación Acumulada Muebles, Enseres y Equipo de Oficina, los cuales son consistentes con la información reportada en los estados financieros con corte al 30 de junio de 2022 a nivel del activo fijo como a nivel de la depreciación:

Cuenta 1665 – Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA — **BOGOTA D.C.,17-11-2022 03:32:04**
800225340 — **Reporte [CDMO]**
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS
REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE
Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:16; CuenFina:19; DestInic:;

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16650101218	AGRUP.2-18 MOBILIARIO Y ENSERES	14.411.852.200.59	122.897.440.77	122.959.661.66	14.411.789.979.70
16650201212	AGRUP.2-12 EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	369.650.837.08	774.467.00	922.274.50	369.503.029.58
					14.781.293.009.28

Auxiliar 16850601001 - Depreciación Acumulada Muebles, Enseres y Equipo de Oficina

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA — **BOGOTA D.C.,17-11-2022 03:32:04**
800225340 — **Reporte [CDMO]**
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS
REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE
Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:16; CuenFina:19;

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16850601001	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 801.293.629.34	0.00	0.00	- 801.293.629.34

***El saldo final en concepto de propiedad planta y equipo** se observa en el informe del estado de resultado un valor total de **$505.813.783.355**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	505.813.783.355	478.321.173.006
TERRENOS	129.017.029.900	129.017.029.900
CONSTRUCCIONES EN CURSO	66.297.354.697	64.170.771.505
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	3.203.977.278	3.203.977.278
BIENES MUEBLES EN BODEGA	118.646.940	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	571.456.199	221.135.782
EDIFICACIONES	232.724.073.599	210.335.957.596
REDES, LINEAS Y CABLES	1.735.344.175	1.713.942.111
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.173.034.381	4.299.361.143
EQUIPO CIENTIFICO	29.417.502.272	28.524.115.347
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	14.781.293.009	13.897.202.633
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	28.582.835.234	27.301.314.413
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.370.356.285	1.320.805.702
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	229.602.414	189.005.098
BIENES DE ARTE Y CULTURA	8.800.837.968	8.662.852.513
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-16.209.560.996	-14.536.098.216
OTROS ACTIVOS	2.414.981.507	2.431.192.910
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES	2.966.445.437	2.979.031.378

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

De forma específica, en primera instancia, se precisa que la información reportada a nivel de estados financieros no corresponde al Estado de Resultados sino al Estado de Situación Financiera y, en segunda instancia, se anexan las imágenes con la relación del reporte de los saldos del grupo 16 – Propiedades, Planta y Equipo, los cuales son consistentes con la información reportada en los estados financieros con corte al 30 de junio de 2022 a nivel del activo fijo como a nivel de la depreciación:

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16050201001	Rurales	129.017.029.900.00	0.00	0.00	129.017.029.900.00
16150101001	Edificaciones sede cajica	57.184.500.222.00	0.00	0.00	57.184.500.222.00
16150101002	Edificaciones sede bogota cl 100	6.042.424.351.12	692.593.151.00	57.025.370.00	6.677.992.132.12
16150101003	Edificaciones sede bogota medicina	2.434.862.343.00	0.00	0.00	2.434.862.343.00
16200501001	Equipos de comunicacion y computacion	3.203.977.278.00	0.00	0.00	3.203.977.278.00
16350101209	AGRUP 2-09 E.y M.para deporte,gimn.juego	0.00	104.449.743.80	104.449.743.80	0.00
16350101214	AGRUP 2-14 Herramientas y sus accesorios	0.00	1.190.000.00	1.190.000.00	0.00
16350201210	AGRUP 2-10 E.y.M.xa.lab.cient.ense y acc	0.00	764.117.346.00	764.117.346.00	0.00
16350201211	AGRUP 2-11 E.y M. medicina, odont.veteri	0.00	15.309.350.00	15.309.350.00	0.00
16350201516	AGRUP 5-16 Libros de biblio.estudio, map	0.00	24.789.250.00	24.789.250.00	0.00
16350301218	AGRUP 2-18 Mobiliario y Enseres	0.00	34.468.206.69	34.468.206.69	0.00
16350401207	AGRUP 2-07 E.y M.xa.comuni.det.radio,tv,	0.00	1.001.407.079.46	908.966.139.46	92.440.940.00
16350401224	AGRUP 2-24 Equipos xa.procesamientos dat	0.00	273.078.290.00	250.282.290.00	22.796.000.00
16350401625	AGRUP 6-25 Programas (Software)- Licenci	0.00	148.848.688.00	145.438.688.00	3.410.000.00
16350501213	AGRUP 2-13 Equipos transporte, traccion y elevacion	0.00	49.750.583.00	49.750.583.00	0.00
16350701223	AGRUP 2-23 redes, lineas, cables	0.00	23.696.112.00	23.696.112.00	0.00
16351101206	AGUP 2-06 E.y comedor, coina y despensa	0.00	38.800.000.00	38.800.000.00	0.00
16370601223	AGRUP 2-23 Redes, lineas y cables no explotados	0.00	2.294.047.67	0.00	2.294.047.67
16370701208	AGRUP 2-08 Maquinaria y equipo no explotado	115.894.968.50	3.243.965.00	3.259.500.00	115.879.433.50
16370701209	AGRUP 2-09 Maquinaria y equipo no explotado	0.00	54.306.166.97	0.00	54.306.166.97
16370701214	AGRUP 2-14 Maquinaria y equipo no explotado	0.00	2.031.000.00	0.00	2.031.000.00
16370801210	AGRP 2-10 Equipo medico y cientifico no explotado	8.050.000.00	52.714.077.16	14.220.000.00	46.544.077.16
16370801211	AGRP 2-11 Equipo medico y cientifico no explotado	858.620.00	858.620.00	1.717.240.00	0.00
16370901212	AGRUP 2-12 Equipo de oficina no explotado	387.233.50	922.274.50	774.467.00	535.041.00
16370901218	AGRUP 2-18 Muebles y enseres no explotado	39.605.830.84	122.959.661.66	89.523.613.04	73.041.879.46

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16371001207	AGRUP 2-07 Equipo de comunicacion y computacion no explotado	76.931.156.74	54.076.294.60	55.252.857.48	75.754.593.86
16371001224	AGRUP 2-24 Equipo de comunicacion y computacion no explotado	48.718.334.67	265.373.691.62	163.850.477.34	150.241.548.95
16371001625	AGRUP 6-25 Equipo de comunicacion y computacion no explotado	13.151.600.00	356.614.259.20	325.977.029.20	43.788.830.00
16371201206	AGRUP 2-06 Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria no explotado	4.535.092.30	4.535.092.30	9.070.184.60	0.00
16371501516	AGRUP 5-16 Libros - Dependencias	22.770.355.31	8.532.660.00	24.263.435.31	7.039.580.00
16400101001	Calle 100	41.134.166.500.00	0.00	0.00	41.134.166.500.00
16400101002	Facultad Medicina	16.076.820.000.00	0.00	0.00	16.076.820.000.00
16400101003	Posgrados Calle 94	22.388.116.003.00	0.00	0.00	22.388.116.003.00
16400102001	Campus Nueva Granada	114.210.490.096.00	0.00	0.00	114.210.490.096.00
16401402001	Invernaderos Campus	13.178.601.000.00	0.00	0.00	13.178.601.000.00
16401901001	Instalaciones deportivas y recreacionales BOGOTA	3.215.000.000.00	0.00	0.00	3.215.000.000.00
16401902001	Instalaciones deportivas y recreacionales CAJICA	22.520.880.000.00	0.00	0.00	22.520.880.000.00
16501001223	AGRUP.2-23 Lineas y Cables de Telecomu.	1.713.942.111.16	23.696.112.00	2.294.047.67	1.735.344.175.49
16550101208	AGRUP.2-08 CONSTRCCION,INSTALACION,TALLE	4.056.980.798.88	0.00	3.028.448.00	4.053.952.350.88
16550501215	AGRUP. 2-15 INSTR.MUSICALES Y ACCESO	166.735.955.14	0.00	0.00	166.735.955.14
16550601209	AGRUP.2-09 E.DEPORTE,GIMNASIA,JUEGOS Y A	523.335.031.82	104.449.743.80	54.306.166.97	573.478.608.65
16551101214	AGRUP.2-14 HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS	379.708.466.70	1.190.000.00	2.031.000.00	378.867.466.70
16600101211	AGRUP.2-11 E.MEDICINA,ODONT,VETER.RAYOSX	227.261.424.42	17.026.590.00	858.620.00	243.429.394.42
16600201210	AGRUPAD. 2-10 EQUI.LABORATORIO,PROF CIENTI.ENS	28.454.619.608.40	772.167.346.00	52.714.077.16	29.174.072.877.24
16650101218	AGRUP.2-18 MOBILIARIO Y ENSERES	14.411.852.200.59	122.897.440.77	122.959.661.66	14.411.789.979.70
16650201212	AGRUP.2-12 EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	369.650.837.08	774.467.00	922.274.50	369.503.029.58
16700101207	AGRUP.2-07 E Y M COMUNIC.DET.RADIO.TV. Y	11.630.156.814.11	943.827.914.94	54.076.294.60	12.519.908.434.45
16700201224	AGRUP.2-24 E. PROCESAMIENTO DE DATOS	15.957.956.553.63	414.132.767.34	309.162.521.62	16.062.926.799.35
16750201213	AGRUP.2-13 E Y M PARA TRASPORTE Y ACCESO	1.320.605.701.86	49.750.583.00	0.00	1.370.356.284.86
16800201206	AGRUP.2-06 E Y M COMEDOR,COCINA Y DESPEN	186.267.321.37	47.870.184.60	4.535.092.30	229.602.413.67
16810101501	AGRUP.5-01 Obras de arte	559.099.236.90	0.00	0.00	559.099.236.90
16810301001	AGRUPACION 2-03 BIENES DE CULTO	42.658.289.90	0.00	0.00	42.658.289.90
16810701001	AGRUP.5-16 Bibliot.Sede Central-Biologia	6.269.147.580.48	19.789.550.00	2.339.980.00	6.286.597.150.48
16810701002	AGRUP.5-16 Bibliot Facultad de Medicina	1.570.577.917.53	0.00	0.00	1.570.577.917.53
16810701003	AGRUP.5-16 libros en dependencias	343.098.353.30	4.999.700.00	6.192.680.00	341.905.373.30
16850101001	Edificaciones	- 7.730.218.465.70	0.00	961.819.848.00	- 8.692.038.313.70
16850301001	Redes, lineas y cables	- 104.251.690.00	0.00	0.00	- 104.251.690.00
16850401001	Maquinaria y equipo	- 263.830.368.50	6.195.486.00	0.00	- 257.634.882.50
16850501001	Equipo medico y cientifico	- 3.454.096.361.83	0.00	0.00	- 3.454.096.361.83
16850601001	Muebles, enseres y equipo de oficina	- 801.293.629.34	0.00	0.00	- 801.293.629.34
16850701001	Equipos de comunicacion y computacion	- 2.733.450.741.56	0.00	0.00	- 2.733.450.741.56
16850801001	Equipos de transporte, traccion y elevacion	- 159.761.716.00	0.00	0.00	- 159.761.716.00
16850901001	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	- 7.033.660.70	0.00	0.00	- 7.033.660.70
					306.882.142.894.42

Fuente: División Financiera

****Maquinaria y Equipo*** el saldo registrado en el estado de resultados es **$5.173.034.381** y el dato reflejado en excel corresponde a la cuenta **Depreciación** acumulada maquinaria y equipo por valor de **-$ 257.634.882,50.**

CUENTAS POR COBRAR	**3.070.483**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	298.636.856
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-295.566.373
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**505.813.783.355**
TERRENOS	129.017.029.900
CONSTRUCCIONES EN CURSO	66.297.354.697
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	3.203.977.278
BIENES MUEBLES EN BODEGA	118.646.940
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	571.456.199
EDIFICACIONES	232.724.073.599
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.735.344.175
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.173.034.381
EQUIPO CIENTÍFICO	29.417.502.272
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	14.781.293.009
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	28.582.835.234

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16850401001	Maquinaria y equipo	- 263.830.368,50	6.195.486,00	0,00	- 257.634.882,50

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

De forma específica, en primera instancia, se precisa que la información reportada a nivel de estados financieros no corresponde al Estado de Resultados sino al Estado de Situación Financiera y, en segunda instancia, se anexan las imágenes con la relación del reporte de los saldos de las cuentas que conforman la cuenta **1655** – Maquinaria y Equipo y la auxiliar 16850401001 - Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo, los cuales son consistentes con la información reportada en los estados financieros con corte al 30 de junio de 2022 a nivel del activo fijo como a nivel de la depreciación.

Cuenta 1655 – Maquinaria y Equipo

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA — BOGOTA D.C.,17-11-2022 03:32:04
800225340 — Reporte [CDMO]
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS
REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE
Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:16; CuenFina:19;

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16550101208	AGRUP.2-08 CONSTRCCION,INSTALACION,TALLE	4.056.980.798.88	0.00	3.028.448.00	4.053.952.350.88
16550501215	AGRUP. 2-15 INSTR.MUSICALES Y ACCESO	166.735.955.14	0.00	0.00	166.735.955.14
16550601209	AGRUP.2-09 E.DEPORTE,GIMNASIA,JUEGOS Y A	523.335.031.82	104.449.743.80	54.306.166.97	573.478.608.65
16551101214	AGRUP.2-14 HERRAMIENTAS Y SUS ACCESORIOS	379.708.466.70	1.190.000.00	2.031.000.00	378.867.466.70
					5.173.034.381.37

Auxiliar 16850401001 - Depreciación Acumulada Maquinaria y Equipo

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA — BOGOTA D.C.,17-11-2022 03:32:04
800225340 — Reporte [CDMO]
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS
REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE
Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:16; CuenFina:19;

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16850401001	Maquinaria y equipo	- 263.830.368.50	6.195.486.00	0.00	- 257.634.882.50

Fuente: División Financiera

***Bienes de arte y cultura** el saldo registrado en el estado de resultados es **$8.800.837.968.**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**505.813.783.355**
TERRENOS	129.017.029.900
CONSTRUCCIONES EN CURSO	66.297.354.697
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	3.203.977.278
BIENES MUEBLES EN BODEGA	118.646.940
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	571.456.199
EDIFICACIONES	232.724.073.599
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.735.344.175
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.173.034.381
EQUIPO CIENTÍFICO	29.417.502.272
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	14.781.293.009
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	28.582.835.234
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.370.356.285
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	[illegible]
BIENES DE ARTE Y CULTURA	8.800.837.968
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	[illegible]

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16810301001	AGRUPACION 2-03 BIENES	42.658.289,90	0,00	0,00	42.658.289,90

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

De forma específica, en primera instancia, se precisa que la información reportada a nivel de estados financieros no corresponde al Estado de Resultados sino al Estado de Situación Financiera, en segunda instancia, que la información reflejada en el informe preliminar corresponde al 0,48% de la cuenta y su saldo es positivo y, en última instancia, se anexan las imágenes con la relación del reporte de los saldos de las cuentas que conforman la cuenta 1681 – Bienes de Arte y Cultura, los cuales son consistentes con la información reportada en los estados financieros con corte al 30 de junio de 2022:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA — **BOGOTA D.C.,17-11-2022 03:32:04**
800225340 — **Reporte [CDMO]**
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS

REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE

Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:16; CuenFina:19; DestInic:; DestFina:; TercInic:; TercFina:; CeinInic:;

Cuenta	Descripcion	Empresa	Documento	Numer	Fecha	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final	
16810101501	**AGRUP.5-01 Obras de arte**					**559.099.236.90**	**0.00**	**0.00**	**559.099.236.90**	6.35%
16810301001	**AGRUPACION 2-03 BIENES DE CULTO**					**42.658.289.90**	**0.00**	**0.00**	**42.658.289.90**	0.48%
16810701001	**AGRUP.5-16 Bibliot.Sede Central-Biologia**					**6.269.147.580.48**	**19.789.550.00**	**2.339.980.00**	**6.286.597.150.48**	71.43%
16810701001	AGRUP.5-16 Bibliot.Sede Central-Biologia	01	BA22	24	24-01-2022	0.00	745.600.00	0.00	6.269.893.180.48	
16810701001	AGRUP.5-16 Bibliot.Sede Central-Biologia	01	AL22	20	28-01-2022	0.00	0.00	1.493.080.00	6.268.400.100.48	
16810701001	AGRUP.5-16 Bibliot.Sede Central-Biologia	01	BA22	90	09-02-2022	0.00	855.000.00	0.00	6.269.255.100.48	
16810701001	AGRUP.5-16 Bibliot.Sede Central-Biologia	01	BA22	169	02-03-2022	0.00	18.188.950.00	0.00	6.287.444.050.48	
16810701001	AGRUP.5-16 Bibliot.Sede Central-Biologia	01	AL22	141	08-03-2022	0.00	0.00	846.900.00	6.286.597.150.48	
16810701002	**AGRUP.5-16 Bibliot Facultad de Medicina**					**1.570.577.917.53**	**0.00**	**0.00**	**1.570.577.917.53**	17.85%
16810701003	**AGRUP.5-16 libros en dependencias**					**343.098.353.30**	**4.999.700.00**	**6.192.680.00**	**341.905.373.30**	3.88%
16810701003	AGRUP.5-16 libros en dependencias	01	BA22	16	18-01-2022	0.00	4.999.700.00	0.00	348.098.053.30	
16810701003	AGRUP.5-16 libros en dependencias	01	AL22	109	28-02-2022	0.00	0.00	306.000.00	347.792.053.30	
16810701003	AGRUP.5-16 libros en dependencias	01	AL22	400	16-06-2022	0.00	0.00	1.696.200.00	346.095.853.30	
16810701003	AGRUP.5-16 libros en dependencias	01	AL22	404	21-06-2022	0.00	0.00	3.585.680.00	342.510.173.30	
16810701003	AGRUP.5-16 libros en dependencias	01	AL22	408	23-06-2022	0.00	0.00	604.800.00	341.905.373.30	
									8.800.837.968.11	100%

Fuente: División Financiera

Edificaciones el saldo registrado en el estado de resultados es **$232.724.073.599.**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**505.813.783.355**
TERRENOS	129.017.029.900
CONSTRUCCIONES EN CURSO	66.297.354.697
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	3.203.977.278
BIENES MUEBLES EN BODEGA	118.646.940
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO	[illegible]
EDIFICACIONES	232.724.073.599
REDES, LINEAS Y CABLES	[illegible]
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.173.034.381
EQUIPO CIENTÍFICO	29.417.502.272
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	14.781.293.009

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16850101001	Edificaciones	- 7.730.218.465,70	0,00	961.819.848,00	- 8.692.038.313,70

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

De forma específica, en primera instancia, se precisa que la información reportada a nivel de estados financieros no corresponde al Estado de Resultados sino al Estado de Situación Financiera y, en segunda instancia, se anexan las imágenes con la relación del reporte de los saldos de las cuentas que conforman la cuenta 1640 - Edificaciones y la auxiliar 16850101001 - Depreciación Acumulada Edificaciones, los cuales son consistentes con la información reportada en los estados financieros con corte al 30 de junio de 2022 a nivel del activo fijo como a nivel de la depreciación

Cuenta 1640 – Edificaciones

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA — BOGOTA D.C.,17-11-2022 03:32:04
800225340 — Reporte [CDMO]
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS
REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE
Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:16; CuenFina:19; DestInic:; DestFina:;

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16400101001	Calle 100	41.134.166.500.00	0.00	0.00	41.134.166.500.00
16400101002	Facultad Medicina	16.076.820.000.00	0.00	0.00	16.076.820.000.00
16400101003	Posgrados Calle 94	22.388.116.003.00	0.00	0.00	22.388.116.003.00
16400102001	Campus Nueva Granada	114.210.490.096.00	0.00	0.00	114.210.490.096.00
16401402001	Invernaderos Campus	13.178.601.000.00	0.00	0.00	13.178.601.000.00
16401901001	Instalaciones deportivas y recreacionales BOGOTA	3.215.000.000.00	0.00	0.00	3.215.000.000.00
16401902001	Instalaciones deportivas y recreacionales CAJICA	22.520.880.000.00	0.00	0.00	22.520.880.000.00
					232.724.073.599.00

Auxiliar 16850101001 - Depreciación Acumulada Edificaciones

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA — BOGOTA D.C.,17-11-2022 03:32:04
800225340 — Reporte [CDMO]
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS
REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE
Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:16; CuenFina:19; DestInic:; DestFina:;

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
16850101001	**Edificaciones**	**- 7.730.218.465.70**	**0.00**	**961.819.848.00**	**- 8.692.038.313.70**
16850101001	Edificaciones	0.00	0.00	160.303.308.00	- 7.890.521.773.70
16850101001	Edificaciones	0.00	0.00	160.303.308.00	- 8.050.825.081.70
16850101001	Edificaciones	0.00	0.00	160.303.308.00	- 8.211.128.389.70
16850101001	Edificaciones	0.00	0.00	160.303.308.00	- 8.371.431.697.70
16850101001	Edificaciones	0.00	0.00	160.303.308.00	- 8.531.735.005.70
16850101001	Edificaciones	0.00	0.00	160.303.308.00	- 8.692.038.313.70

6. SEGUIMIENTO A LAS CUENTAS POR COBRAR 2022- (BASE EN EXCEL 2022)

Se solicito el archivo de las cuentas por cobrar 2022, en el cual se evidencio lo siguiente:

El saldo final a 30 de junio de 2022 concuerda con los saldos del estado de situación financiera. La suma de las cuentas por cobrar en los activos corrientes y no corrientes da un valor de ***$18.826.073.003***,

UNIVERSIDAD MILITAR
NIT 800.22
ESTADO DE SITUAC
A 30 DE JUNIO D
(Cifras expresadas en pesos c

ACTIVO	2022	2021
ACTIVO CORRIENTE	**245.852.510.991**	**197.364.681.106**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**151.743.144.067**	**127.331.269.013**
CAJA	22.600.000	15.400.000
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	115.220.544.067	60.815.869.013
EQUIVALENTES AL EFECTIVO	36.500.000.000	66.500.000.000
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**75.000.000.000**	**63.500.000.000**
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TERMINO (CDT)	75.000.000.000	63.500.000.000
CUENTAS POR COBRAR	**18.823.002.520**	**6.265.240.249**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	245.065.068	159.546.699
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13.462.479.652	3.158.746.277
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.117.457.800	2.946.947.273
INVENTARIOS	**275.075.000**	**248.835.000**
MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	275.075.000	248.835.000
OTROS ACTIVOS	**11.289.404**	**19.336.844**
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	11.289.404	19.336.844
ACTIVO NO CORRIENTE	**508.274.346.344**	**480.801.371.385**
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**42.510.999**	**42.510.999**
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	42.510.999	42.510.999
CUENTAS POR COBRAR	**3.070.483**	**6.494.470**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0	3.423.987
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO	298.636.856	298.636.856
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-295.566.373	-295.566.373

Fuente: División Financiera

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

De forma específica, se anexa imagen con la relación del reporte de los saldos de las cuentas que conforman el grupo 13 – Cuentas por Cobrar, el cual es consistente con la información reportada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2022

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA — BOGOTA D.C.,01-11-2022 11:45:58
800225340 — Reporte [CDMO]
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS

REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE

Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:13; CuenFina:15; DestInic:; DestFina:; TercInic:; TercFina:; CeinInic:; CeinFina:; DoauInic:; DoauFina:;

Cuenta	Descripcion	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
13170103001	Educacion formal - Superior formacion profesional	1.252.189.800.00	3.685.982.613.00	4.932.988.413.00	5.184.000.00
13170104001	Educacion formal - Superior postgrados	7.698.000.00	273.404.469.00	281.102.469.00	0.00
13170105001	Educacion para el trabajo y el desarrollo humano	2.556.329.662.00	1.770.401.137.42	4.114.127.105.58	212.603.693.84
13170106001	Servicios conexos a la educacion	6.980.420.00	2.506.109.667.29	2.487.812.713.00	25.277.374.29
13371201001	Entidades nacionales	23.934.515.754.00	8.143.420.00	10.480.179.522.00	13.462.479.652.00
13841301001	Devolucion IVA para entidades de educacion superior	1.800.621.432.00	2.029.954.582.00	672.528.522.00	3.158.047.492.00
13841501001	Embargos judiciales	0.00	104.325.256.00	0.00	104.325.256.00
13842601001	Reintegro por pago en exceso	293.684.00	0.00	293.684.00	0.00
13842601002	Reintegro recobros a EPS	17.441.481.00	305.278.335.00	263.446.706.23	59.273.109.77
13843601001	Rendimientos por cobrar Inversiones	250.837.944.63	2.772.806.997.84	1.227.833.000.00	1.795.811.942.47
13849001001	Otras cuentas por cobrar	4.231.059.00	0.00	4.231.059.00	0.00
13850203001	Educacion formal - Superior formacion profesional	287.853.382.50	0.00	0.00	287.853.382.50
13859001001	Otras cuentas por cobrar de dificil cobro	10.783.473.00	0.00	0.00	10.783.473.00
13860203001	Educacion formal - Superior formacion profesional	- 287.853.382.50	0.00	0.00	- 287.853.382.50
13869001001	Otras cuentas por cobrar	- 7.712.990.00	0.00	0.00	- 7.712.990.00
					18.826.073.003.37

Fuente: División Financiera

- En la cuenta 13841301001 como se muestra está por un valor de $5.715.
- En la cuenta 13843601001 como se muestra está por un valor de **$**132.382.871.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA BOGOTA D.C.,01-11-2022 11:45:58
800225340 Reporte [CDMO]
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS
REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE
Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022;

Cuenta	Tercero	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final	Valor Correcto Saldo Final
13841301001	51768088	0,00	526.622,00	0,00	5.715.696,00	526.622,00
13843601001	890903937	0,00	69.675.195,00	0,00	132.382.871,00	69.675.195,00

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

De forma específica, se anexa imagen con la relación del reporte de los hechos económicos registrados para el tercero 51768088 – CELIA PATRICIA BALLESTEROS por concepto de rendimientos financieros en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, cuya diferencia reportada corresponde al saldo del periodo anterior:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA BOGOTA D.C.,01-11-2022 11:45:58
800225340 Reporte [CDMO]
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS
REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE
Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:13; CuenFina:15; DestInic:; DestFina:; TercInic:; TercFina:; CeinInic:; CeinFina:; DoauInic:; DoauFina:; Resumen:N; Grupo1:1; Grupo2:2; Grupo3:0; Grupo4:0; Grupo5:0; Identifi:02;

Cuenta	Tercero	Descripcion	Empr	Documento	Numero	Fecha	Observación	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
13841301001	51768088	CELIA PATRICIA BALLESTEROS						5.189.074.00	526.622.00	0.00	5.715.696.00
13841301001	51768088	CELIA PATRICIA BALLESTEROS	01	CPS	183294	23-05-2022	OPS 6 PAGO 8/8 DE SEPTIEMBRE/2021 P`LAN 53212047 AGOSTO FACT. No. FEPB-16	0.00	526.622.00	0.00	5.715.696.00

De forma específica, se anexa imagen con la relación del reporte de los hechos económicos registrados a ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., identificado con el NIT 890903937 por concepto de rendimientos financieros en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA BOGOTA D.C.,01-11-2022 11:45:58
800225340 Reporte [CDMO]
Generado por :UMNG\CONTADURIA-033:yenny.claros:172.16.6.1/YENNY.CLAROS
REPORTE MOVIMIENTO CONTABLE
Empresa:%; TipoDocu:%; NumeInic:1; NumeFina:999999999; FechInic:01-01-2022; FechFina:30-06-2022; CuenInic:13; CuenFina:15; DestInic:; DestFina:; TercInic:; TercFina:; CeinInic:; CeinFina:; DoauInic:; DoauFina:; Resumen:N; Grupo1:1; Grupo2:2; Grupo3:0; Grupo4:0; Grupo5:0; Identifi:02; Ajuste:5; Cierre:5;

Cuenta	Tercero	Descripcion	Empr	Documento	Numero	Fecha	Observación	Saldo Inicial	Debito	Credito	Saldo Final
13843601001	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.						62.707.676.00	660.464.831.83	440.475.000.00	282.697.507.83
13843601001	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	01	AM22	1	31-01-2022	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2022	0.00	69.675.195.00	0.00	132.382.871.00
13843601001	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	01	CB	232258	03-02-2022	RENDIMIENTOS VENCIMIENTO CDT ITAU - RENOVADO 90 DIAS MAS	0.00	0.00	139.700.000.00 -	7.317.129.00
13843601001	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	01	AM22	6	28-02-2022	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2022	0.00	97.035.963.96	0.00	89.718.834.96
13843601001	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	01	AM22	12	31-03-2022	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2022	0.00	99.687.593.87	0.00	189.406.428.83
13843601001	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	01	AM22	18	30-04-2022	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2022	0.00	99.687.594.00	0.00	289.094.022.83
13843601001	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	01	CB	232363	03-05-2022	RENDIMIENTOS POR VENCIMIENTO TITULO DE $25.000 MILLONES	0.00	0.00	300.775.000.00 -	11.680.977.17
13843601001	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	01	AM22	25	31-05-2022	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2022	0.00	145.590.323.00	0.00	133.909.345.83
13843601001	890903937	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	01	AM22	31	30-06-2022	REGISTRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE LAS INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2022	0.00	148.788.162.00	0.00	282.697.507.83

7. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL DE LA DIVISIÓN FINANCIERA

ID	Código	Nombre	Normas	Procesos	Centros de trabajo	Responsable	Alcance	Riesgo inherente	Riesgo residual
543		Preparación y presentación de Estados Financieros inoportunos	- ISO 9001:2015	- Ingresos - Gastos	- Bogotá - Calle 100 - Bogotá - Medicina - Campus Nueva Granada	Ramiro Alfredo Rodriguez Ruge	Toda la Universidad	3	1
546		Incumplimiento en la aplicación del marco normativo	- ISO 9001:2015	- Ingresos - Gastos	- Bogotá - Calle 100 - Bogotá - Medicina - Campus Nueva Granada	Ramiro Alfredo Rodriguez Ruge	Toda la Universidad	5	3
698		Autorizar inversiones a Entidades Financieras que no cumplan con lo establecido en la reglamentación	- ISO 9001:2015	- Ingresos - Gastos	- Sede General UMNG	Ramiro Alfredo Rodriguez Ruge	A otros procesos	5	3
701		Saldos de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) comprometer y/o liberar.	- ISO 9001:2015	- Gastos	- Sede General UMNG	Ramiro Alfredo Rodriguez Ruge	Toda la Universidad	5	3
709		Inexactitud en pagos realizados a terceros.	- ISO 9001:2015	- Gastos	- Sede General UMNG	Ramiro Alfredo Rodriguez Ruge	Toda la Universidad	8	2
712		Incumplimiento de obligaciones tributarias	- ISO 9001:2015	- Gastos	- Sede General UMNG	Ramiro Alfredo Rodriguez Ruge	Toda la Universidad	5	3

Fuente: División Financiera

Según información suministrada por la División Financiera en el mapa de riesgos institucional se observa (6) riesgos institucionales **(estratégicos*)*** los cuales en la evaluación de los controles estratégicos se evidencia que estos han sido eficientes y calificados en un porcentaje del 100% indicando que se está estableciendo o se está cumpliendo con las correcciones necesarias para que **NO** se materialice cada uno de estos riesgos.

8. PLANES DE MEJORAMIENTO ABIERTOS DE LAS AUDITORÍAS EFECTUADAS POR LA OFICIG.

Según información suministrada por la División Financiera al plan de mejoramiento vigencia 2021, se establecieron trece (13) hallazgos, y según las acciones hechas a los hallazgos se observa que solo se subsanaron (5) hallazgos se observa que faltan ocho (8) hallazgos por terminar el plan de mejoramiento.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA				SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS					Versión:0 Fecha:	
Proceso/ Subproceso Auditado										
Auditor:				2021- John Alexander Gonzalez Gonzalez	Líder de proceso Auditado	Capitan de Navio(RA) Ramiro Alfredo Rodriguez Ruge				
Objetivo de la Auditoría				Efectuar el seguimiento a la dinámica administrativa de la Division Financiera						
Alcance de la Auditoría				• Verificar el cumplimiento de la Division Financiera. • Revisar la ejecución de los procedimientos del 2020 y 2021.						
Ítem	**Vigencia/Auditoría/Auditor**	**Oportunidad de Mejora /hallazgo**	**Riesgo Identificado**	**Acción**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**Responsable**	**Estado**	**Fecha de Seguimiento**	**Observación Oficina de Control Interno de Gestión**
1	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	1. Se evidencia que al hacer un análisis de los valores de la matriculas que tienen un valor mayor a $13.725.000 en el programa de medicina (2020-1), donde arroja un valor total de ingreso $1.191.001.316, al hacer la verificación correspondiente del valor de estas matriculas con el valor que estaba establecido para el año 2020 se evidencia que hay una diferencia de **$51.826.316.**		Realizar validaciones de los parametros con los que se generan los recibos de matricula de pregrado antes de parametrizar el sistema	Periodo academico 2022-2	Cierre periodo academico 2022-2	Sección de Créditos y Matrículas			
2	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	2. Se evidencia que al hacer un análisis de los valores de la matriculas que tienen un valor mayor a $13.725.000 en el programa de medicina 2020-2, donde arroja un valor total de ingreso $8.522.427.790, al hacer la verificación correspondiente del valor de estas matriculas con el valor que estaba establecido para el año 2020 se evidencia que hay una diferencia de **$41.510.476**	Alto	Realizar validaciones de los parametros con los que se generan los recibos de matricula de pregrado antes de parametrizar el sistema	Periodo academico 2022-2	Cierre periodo academico 2022-2	Sección de Créditos y Matrículas			
3	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	3. Se evidencia que al hacer un análisis de los valores de la matriculas que tienen un valor mayor a $14.485.000 en el programa de medicina 2021-1, donde arroja un valor total de ingreso $156.743.254, al hacer la verificación correspondiente del valor de estas matriculas con el valor que estaba establecido para el año 2021-1 se evidencia que hay una diferencia de **$23.138.254.**		Realizar validaciones de los parametros con los que se generan los recibos de matricula de pregrado antes de parametrizar el sistema	Periodo academico 2022-2	Cierre periodo academico 2022-2	Sección de Créditos y Matrículas			
4	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	4. Se evidencia que al hacer un análisis de los valores de la matriculas que tienen un valor mayor a $14.485.000 en el programa de medicina 2021-1, donde arroja un valor total de ingreso $251.607.483, al hacer la verificación correspondiente del valor de estas matriculas con el valor que estaba establecido para el año 2021-1 se evidencia que hay una diferencia **de**		Realizar validaciones de los parametros con los que se generan los recibos de matricula de pregrado antes de parametrizar el sistema	Periodo academico 2022-2	Cierre periodo academico 2022-2	Sección de Créditos y Matrículas			
5	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	5. No se evidencia información de las cuentas por pagar 2020.	Alto	Con el fin de evidenciar información de las cuentas por pagar 2020, se adjunta auxiliar a nivel contable de la cuenta 24 de la vigencia 2020 a nivel resumen y detallado. **Evidencia: Hallazgo/punto 5**	30/1/2022	30/1/2022	Sección Contabilidad			
6	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	6. Se evidencia que en el auxiliar de cuentas por cobrar (servicios conexos a la educación) que el saldo final tiene un valor de (-773.999,72).	Alto	A la fecha de generación de los auxiliares (Corte 30-09-2021) no se habían realizado la depuración de las cuentas para la generación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2021. El ajuste respectivo para depuración de menores valores pagados / aplicados se realizó mediante el **documento contable AM 1582**, el cual	30/1/2022	30/1/2022	Sección Contabilidad			
7	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	7. Se evidencia que en el auxiliar de cuentas por cobrar (Rendimientos por cobrar Inversiones) que el saldo final tiene un valor de (-$76.588.344).	Alto	A la fecha de generación de los auxiliares (Corte 30-09-2021) no se habían realizado la depuración de las cuentas para la generación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2021. El ajuste respectivo para el registro del mayor / menor valor no reconocido de rendimientos financieros de las inversiones redimidas / renovadas de meses anteriores se realizó mediante el **documento contable AM 1596**, el cual se adjunta como evidencia del proceso **carpeta Hallazgo/punto 7**	30/1/2022	30/1/2022	Sección Contabilidad			
8	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	8. Se evidencia que hay (5) cinco quejas (P.Q.R.S.F) que superaron la fecha límite de trámite y hay un (1) caso que la fecha de recepción fue el día 29 de septiembre 2021, en el cual según la información suministrada esta queja está en trámite y el termino para cerrar este reclamo ya expiro 35 días	Alto	Mediante correo electrónico de diciembre 15 de 2021, se solicitó a la Sección de Atención al Ciudadano, Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, Mediante reunion por meet de enero 18 de 2022, con la Oficina de Direccionamiento	15/12/2021 18/1/2022	30/1/2022 30/1/2022	Doctora Mónica Urrego Oficina Direccionamiento			
9	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	9. Se evidencia incumplimiento por parte de la División Financiera con las normas del Archivo General de la Nación	Alto	Con el fin de mantener el archivo de la División Financiera conforme los lineamientos del Archivo General de la Nación y las TRD, mediante las OPS 1769 y 1768 a partir del 10 de noviembre al 10 de enero de 2022 se contrató a LILIA ESPERANZA CORONADO NIÑO y HAROLK ARLEY GARCIA BELLO **Hallazgos/punto 9**	10/11/2021	24/8/2022	Jefatura DIVFIN/Sección Presupuesto			
10	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	10. A nivel presupuestal no se puede evidenciar el valor ejecutado por cada año	Alto	Se reitera la respuesta dada mediante oficio de fecha diciembre 03 de 2021 al informe preliminar de la auditoria de Contro Interno a la División Financiera. Así mismo, se sugiere para dar mayor claridad, programar una reunión con el fin de definir las recomendaciones.	15/12/2021	15/2/2022	Oficina Control Interno de Gestión/Sección			
11	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	11. Se evidencia incumplimiento en la solicitud de la devolución del IVA bimestre VI del 2020 Se adjunta evidencia que No fue aprobado la devolución del IVA, de la facturación correspondiente al VI bimestre del 2020, por un valor de $933.666.313 por parte de la DIAN.	Alto	La Sección de Contabilidad, cumple con todos los procesos para la solicitud de devolución del IVA con la oportunidad que corresponde y el alistamiento de la informacion se realiza con al menos 8 días previos a la fecha de envio para que se gestionen por parte	16/12/2021	30/1/2022	Sección Contabilidad			
12	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	12. Se evidencia incumplimiento en el control del archivo de la División Financiera, no se encuentra con las normas mínimas de control, adecuación, organización, almacenamiento y del medio ambiente (lugar). Ley 594 de 2000	Alto	Con el fin de mantener el archivo de la División Financiera conforme los lineamientos del Archivo General de la Nación y las TRD, mediante las OPS 1769 y 1768 a partir del 10 de noviembre al 10 de enero de 2022 se contrató a LILIA ESPERANZA CORONADO NIÑO y	10/11/2021	24/8/2022	Jefatura DIVFIN/Sección Presupuesto			
13	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	13. Materialización del riesgo 4 del mapa de riesgos institucional	Alto	Mediante correo electrónico de junio 10 de 2021 a Gestión del Cambio, se informó que "En el proceso de cargue de las evidencias de los riesgos, en la plataforma de riesgos estratégicos, al picar en el Riesgo "Incumplimiento de obligaciones tributarias" se generaba un error. Mediante correo de noviembre 25 de 2021 Gestión del Cambio, recava	16/12/2021	15/2/2022	División de Gestión de Calidad/Proveedor KAWAK			

Fuente: División Financiera

Se establece que de los (13) hallazgos encontrados en la auditoría realizada a la División Financiera 2021, según las acciones hechas a los hallazgos se observa que solo se subsanaron (5) hallazgos:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA				SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS					Versión:0 Fecha:	
Proceso/ Subproceso Auditado										
Auditor:				2021- John Alexander Gonzalez Gonzalez	Líder de proceso Auditado	Capitan de Navio(RA) Ramiro Alfredo Rodriguez Ruge				
Objetivo de la Auditoría				Efectuar el seguimiento a la dinámica administrativa de la Division Financiera						
Alcance de la Auditoría				• Verificar el cumplimiento de la Division Financiera. • Revisar la ejecución de los procedimientos del 2020 y 2021.						
Ítem	**Vigencia/Auditoría/Auditor**	**Oportunidad de Mejora /hallazgo**	**Riesgo Identifica**	**Acción**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**Responsable**	**Estado**	**Fecha de Seguimiento**	**Observación Oficina de Control Interno de Gestión**
5	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	5. No se evidencia información de las cuentas por pagar 2020.	Alto	Con el fin de evidenciar información de las cuentas por pagar 2020, se adjunta auxiliar a nivel contable de la cuenta 24 de la vigencia 2020 a nivel resumen y detallado. **Evidencia: Hallazgo/punto 5**	30/1/2022	30/1/2022	Sección Contabilidad	CERRADO	2-feb-22	
6	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	6. Se evidencia que en el auxiliar de cuentas por cobrar (servicios conexos a la educación) que el saldo final tiene un valor de (-773.999,72).	Alto	A la fecha de generación de los auxiliares (Corte 30-09-2021) no se habían realizado la depuración de las cuentas para la generación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2021. El ajuste respectivo para depuración de menores valores pagados / aplicados se realizó mediante el **documento contable AM 1582**, el cual se adjunta como evidencia del proceso en **carpeta Hallazgo/punto 6**	30/1/2022	30/1/2022	Sección Contabilidad	CERRADO	2-feb-22	
7	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	7. Se evidencia que en el auxiliar de cuentas por cobrar (Rendimientos por cobrar Inversiones) que el saldo final tiene un valor de (-$76.588.344).	Alto	A la fecha de generación de los auxiliares (Corte 30-09-2021) no se habían realizado la depuración de las cuentas para la generación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2021. El ajuste respectivo para el registro del mayor / menor valor no reconocido de rendimientos financieros de las inversiones redimidas / renovadas de meses anteriores se realizó mediante el	30/1/2022	30/1/2022	Sección Contabilidad	CERRADO	2-feb-22	
8	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	8. Se evidencia que hay (5) cinco quejas (P.Q.R.S.F) que superaron la fecha límite de trámite y hay un (1) caso que la fecha de recepción fue el día 29 de septiembre 2021, en el cual según la información suministrada esta queja está en trámite y el termino para cerrar este reclamo ya expiro 35 días	Alto	Mediante correo electrónico de diciembre 15 de 2021, se solicitó a la Sección de Atención al Ciudadano, Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico e Inteligencia Competitiva, realizar mesa de trabajo en conjunto, con el fin de implementar un plan de acción para que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar. En coordinación con dicha Oficina se realizará una reunión el 20 de diciembre para tal fin. **Evidencia Hallazgos/punto 8** Mediante reunión por meet de enero 18 de 2022, con la Oficina de	15/12/2021 18/1/2022	30/1/2022 30/1/2022	Doctora Mónica Urrego Oficina Direccionamiento Estratégico	CERRADO CERRADO	2-feb-22 2-feb-22	
13	2021 Cont Jhon Alexander Gonzalez	13. Materialización del riesgo 4 del mapa de riesgos institucional	Alto	Mediante correo electrónico de junio 10 de 2021 a Gestión del Cambio, se informó que "En el proceso de cargue de las evidencias de los riesgos, en la plataforma de riesgos estratégicos, al picar en el Riesgo "Incumplimiento de obligaciones tributarias" se generaba un error. Mediante correo de noviembre 25 de 2021 Gestión del Cambio, recava dicho inconveniente a Gestión de Calidad. Mediante correo de diciembre 15 de 2021, se solicita a Gestión de Calidad información con respecto al	16/12/2021	15/2/2022	División de Gestión de Calidad/Proveedor KAWAK	CERRADO	2-feb-22	

Fuente: Oficina de Control Interno de Gestión

Cabe mencionar que faltan ocho (8) hallazgos por hacer plan de mejoramiento de los cuales no se evidencia trazabilidad encaminados a la subsanación o corrección de los mismos.

Respuesta DIVFIN 29 nov/2022

Mediante correo electrónico de fecha febrero 02 de 2022 se envió a la Oficina de Control Interno, el plan de mejoramiento del 2021 con las carpetas de las evidencias de los hallazgos adjunto

- punto 5
- Punto 6
- Punto 7
- Punto 8
- Punto 9
- Punto 11
- Punto 13

Y la carpeta con las evidencias a las recomendaciones adjunto:

- Punto 1
- Punto 2
- Punto 3
- Punto 4
- Punto 5

En cuanto al hallazgo 1,2,3 y 4 según plan de mejoramiento 2021 y acción a tomar "Realizar validaciones de los parámetros con los que se generan los recibos de matrícula de pregrado antes de parametrizar el sistema" la fecha fin o de cierre es al culminar el periodo académico 2022-2 y que según CALENDARIO ACADÉMICO 2022 el cierre de dicho periodo diciembre 02 pregrados no médicos y 09 diciembre pregrado médico.

9. RELACIÓN DE P.Q.R.S.F.D QUE CORRESPONDAN A LA DIVISIÓN FINANCIERA 2022.

Cabe indicar, que el presente análisis se realizó de acuerdo a la información suministrada por la División Financiera y la Sección de Atención al Ciudadano en el cual se observa que en la base de información que suministra la División Financiera se encuentra un derecho de petición ***(ID 5120)*** en cual aparece en estado ***REABIERTA*** fecha de creación 24 junio de 2022 y fecha de cierre 19 julio 2022 con (14) días de gestión y en la información suministrada por la Sección de Atención al Ciudadano está el mismo derecho de petición ***(ID5120)*** en el cual aparece en estado ***CERRADA*** con fecha de creación 24 junio 2022 y fecha de cierre 22 de agosto 2022 con (36) días de gestión como se observa a continuación:

Atención al ciudadano

ID	Código	Estado	Fecha creación	Tipo de Solicitud	Tipo de Solicitante	Fecha Cierre	Días de gestión	Fecha de Vencimiento	Sistema al que Aplica
5120	C5120	04-Cerrada	2022-06-24 16:42	Derecho de petición	Ciudadano	2022-08-22 13:00	36	2022-09-07	Calidad

División Financiera

ID	Código	Estado	Fecha creación	Tipo de Solicitud	Tipo de Solicitante	Fecha Cierre	Días de gestión	Fecha de Vencimiento	Sistema al que Aplica
5120	C5120	05-Reabierta	2022-06-24 16:42	Derecho de petición	Ciudadano	2022-07-19 12:01	14	2022-08-10	Calidad

Así mismo, según Resolución No 0301 de 20 mayo 2021 en el "*artículo séptimo términos para resolver las peticiones, quejas, reclamos, y sugerencias. Los servidores públicos y salvo norma legal y so pena de sanción disciplinaria, deberán emitir respuesta de fondo de las siguientes peticiones dentro de los siguientes términos".*

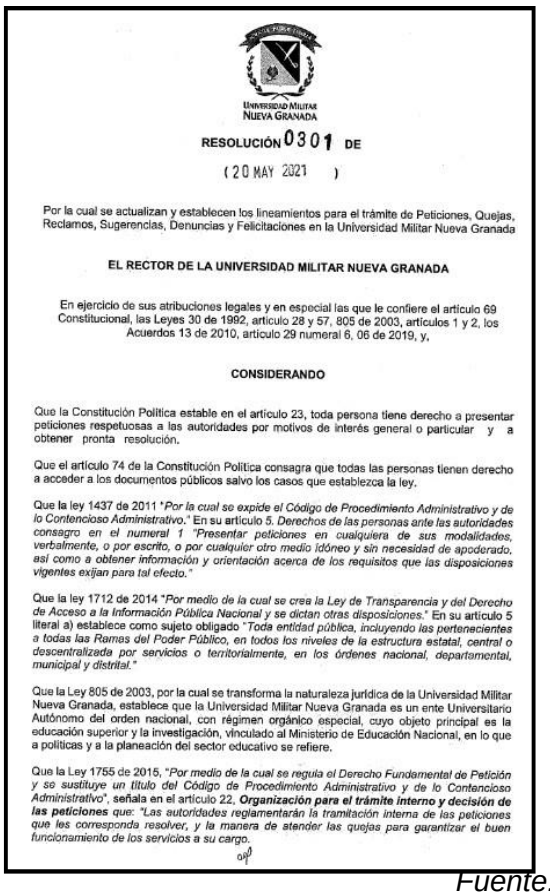

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

RESOLUCIÓN 0301 DE

(20 MAY 2021)

Por la cual se actualizan y establecen los lineamientos para el trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones en la Universidad Militar Nueva Granada

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 69 Constitucional, las Leyes 30 de 1992, artículo 28 y 57, 805 de 2003, artículos 1 y 2, los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29 numeral 6, 06 de 2019, y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política estable en el artículo 23, toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

Que el artículo 74 de la Constitución Política consagra que todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.

Que la ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*" En su artículo *5. Derechos de las personas ante las autoridades consagro en el numeral 1 "Presentar peticiones en cualquiera de sus modalidades, verbalmente, o por escrito, o por cualquier otro medio idóneo y sin necesidad de apoderado, así como a obtener información y orientación acerca de los requisitos que las disposiciones vigentes exijan para tal efecto."*

Que la ley 1712 de 2014 "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.*" En su artículo 5 literal a) establece como sujeto obligado "*Toda entidad pública, incluyendo las pertenecientes a todas las Ramas del Poder Público, en todos los niveles de la estructura estatal, central o descentralizada por servicios o territorialmente, en los órdenes nacional, departamental, municipal y distrital.*"

Que la Ley 805 de 2003, por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada, establece que la Universidad Militar Nueva Granada es un ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen orgánico especial, cuyo objeto principal es la educación superior y la investigación, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, en lo que a políticas y a la planeación del sector educativo se refiere.

Que la Ley 1755 de 2015, "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*", señala en el artículo 22, ***Organización para el trámite interno y decisión de las peticiones*** que: "*Las autoridades reglamentarán la tramitación interna de las peticiones que les corresponda resolver, y la manera de atender las quejas para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a su cargo.*

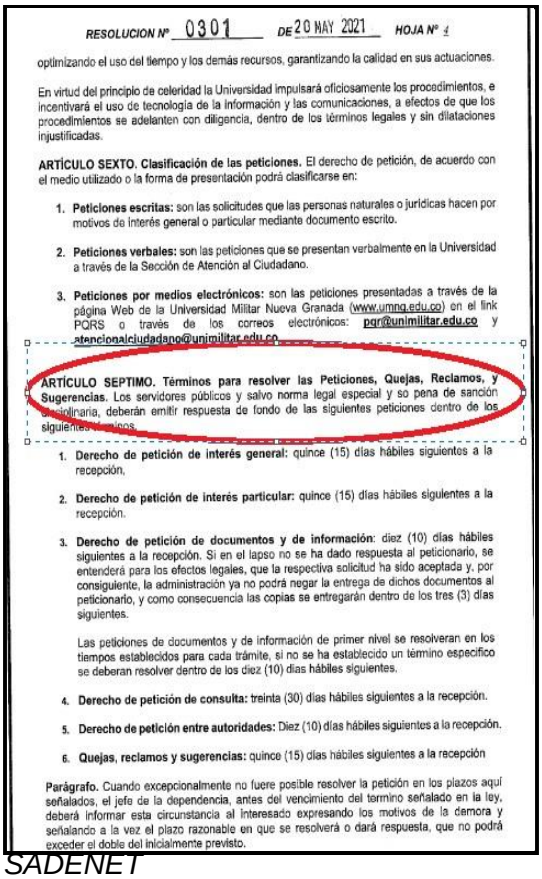

RESOLUCION N° 0301 *DE* 20 MAY 2021 *HOJA N°* 4

optimizando el uso del tiempo y los demás recursos, garantizando la calidad en sus actuaciones.

En virtud del principio de celeridad la Universidad impulsará oficiosamente los procedimientos, e incentivará el uso de tecnología de la información y las comunicaciones, a efectos de que los procedimientos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilataciones injustificadas.

ARTÍCULO SEXTO. Clasificación de las peticiones. El derecho de petición, de acuerdo con el medio utilizado o la forma de presentación podrá clasificarse en:

1. **Peticiones escritas:** son las solicitudes que las personas naturales o jurídicas hacen por motivos de interés general o particular mediante documento escrito.
2. **Peticiones verbales:** son las peticiones que se presentan verbalmente en la Universidad a través de la Sección de Atención al Ciudadano.
3. **Peticiones por medios electrónicos:** son las peticiones presentadas a través de la página Web de la Universidad Militar Nueva Granada (www.umng.edu.co) en el link PQRS o través de los correos electrónicos: pqr@unimilitar.edu.co y atencionalciudadano@unimilitar.edu.co

ARTÍCULO SEPTIMO. Términos para resolver las Peticiones, Quejas, Reclamos, y Sugerencias. Los servidores públicos y salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, deberán emitir respuesta de fondo de las siguientes peticiones dentro de los siguientes términos:

1. **Derecho de petición de interés general:** quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.
2. **Derecho de petición de interés particular:** quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.
3. **Derecho de petición de documentos y de información**: diez (10) días hábiles siguientes a la recepción. Si en el lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá para los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

   Las peticiones de documentos y de información de primer nivel se resolveran en los tiempos establecidos para cada trámite, si no se ha establecido un término especifico se deberan resolver dentro de los diez (10) días hábiles siguientes.
4. **Derecho de petición de consulta:** treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción.
5. **Derecho de petición entre autoridades:** Diez (10) días hábiles siguientes a la recepción.
6. **Quejas, reclamos y sugerencias:** quince (15) días hábiles siguientes a la recepción

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, el jefe de la dependencia, antes del vencimiento del termino señalado en la ley, deberá informar esta circunstancia al interesado expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder el doble del inicialmente previsto.

Fuente: SADENET

Respuesta DIVIFIN 29 nov/2022

"Se aclara que la ID C5120 cuya fecha de vencimiento de acuerdo a archivo que se adjunta, estaba fijada para el 19 de julio de 2022, teniendo en cuenta que la información la debía validar el Centro de Idiomas por ser de su competencia, se había enviado un correo electrónico al Centro de Idiomas, con copia a la peticionaria el 30 de junio de 2022, con esta información se cerró la correspondiente ID el 19 de julio de 2022, es decir dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente. Anexo carpeta punto 18: Evidencia hallazgo 18 PQR ID 5120.

Posteriormente, teniendo en cuenta que el Centro de Idiomas ya había validado la información y la había transmitido a la División Financiera se reabrió la incidencia con el mismo número C5120, para informarle a la peticionaria el estado del trámite, no quiere ello decir que, la respuesta se haya dado en 36 días como lo menciona el informe preliminar, es decir, no se puede sumar los términos de las respuestas que se dieron como si fuera uno solo, toda vez que la respuesta inicial se dio desde el 30 de junio de 2022, los siguientes estados corresponden al seguimiento que se le dio a la misma, lo cual es completamente permitido por la normatividad vigente, sin tener que sumar como en efecto se hizo en el informe preliminar, los tiempos de respuesta".

Se evidencia que en la página web de la Universidad Militar Nueva Granada no se encuentra las Notas de los estados financieros 2021-2022.

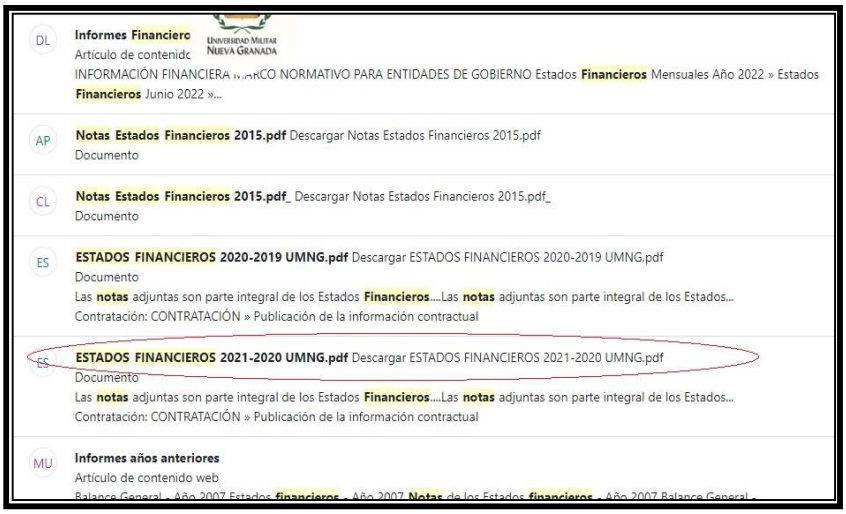

Fuente: UMNG

Respuesta DIVIFIN 29 nov/2022

Con respecto a este numeral, de manera muy respetuosa se rechaza el hallazgo / observación realizada y se solicita que se retire toda vez que las Notas de los estados financieros 2021-2022 se presentan anualmente al cierre de la vigencia de forma comparativa con el juego completo de los estados financieros conforme los lineamientos establecidos en la Norma para la presentación de estados financieros del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, anexa a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

Además, se precisa que las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2021-2020 se encuentran publicadas en la página de la Universidad en el siguiente link:
https://www.umng.edu.co/documents/20127/1261777/EFPG_2021-2020+%28Compilado%29.pdf/7794c92a-cb4e-7e56-b99e-d3809d69a6ad?t=1646231431814
y, fueron reportadas a la Contaduría General de la Nación conforme los lineamientos y plazos establecidos y se encuentran publicadas y son de consulta pública en la página del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

10. VERIFICACIÓN DE ARCHIVO

Al verificar el archivo de la División de la División Financiera se evidencia que algunos expedientes **NO** cumplen con los procesos técnicos de organización y tampoco cuentan con espacios de almacenamiento propios que garanticen su reserva y manejo de la información:

Fuente: Archivo Financiera

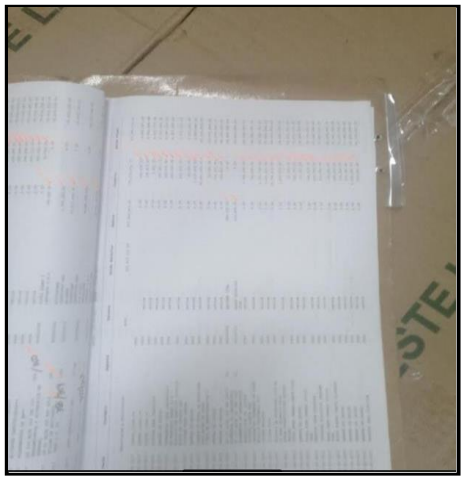

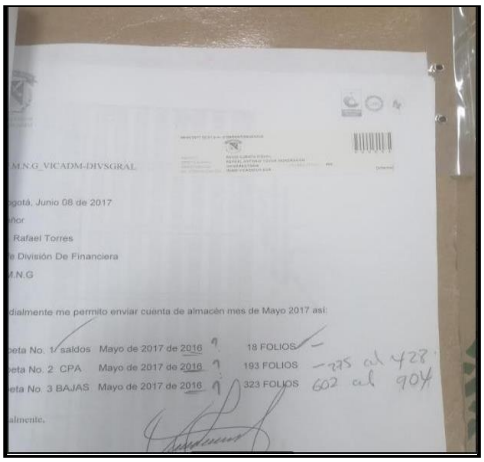

M.N.G_VICADM-DIVSGRAL

gotá, Junio 08 de 2017
ñor
Rafael Torres
e División De Financiera
M.N.G

dialmente me permito enviar cuenta de almacén mes de Mayo 2017 así:

eta No. 1 saldos	Mayo de 2017 de 2016	18 FOLIOS	
eta No. 2 CPA	Mayo de 2017 de 2016	193 FOLIOS	725 al 728
eta No. 3 BAJAS	Mayo de 2017 de 2016	323 FOLIOS	602 al 904

almente,

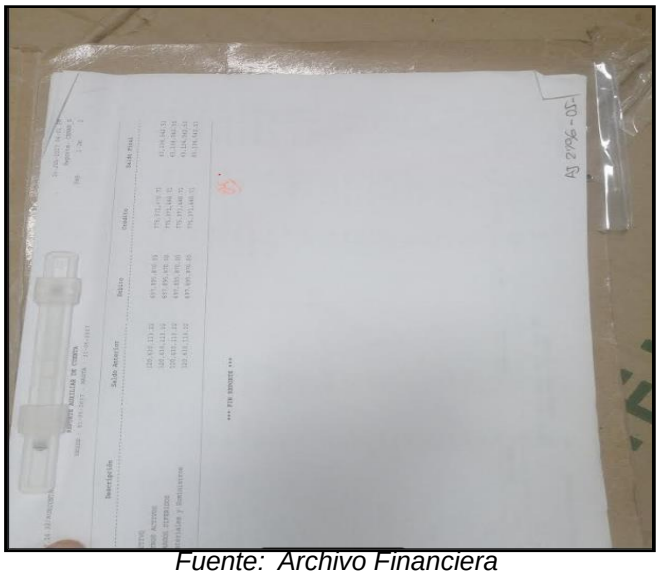

Fuente: Archivo Financiera

Respuesta DIVIFIN 29 nov/2022

No cumple con los procesos técnicos, toda vez que esta información se encuentra a la espera de poder realizar intervención de proceso archivístico, ya que a la fecha se encuentra detenido el tramite debido a que culminaron los contratos de los OPS LILIA ESPERANZA CORONADO NIÑO y HAROLD ARLEY GARCIA BELLO, quienes se encontraban a cargo del proceso de gestión del fondo acumulado de la división financiera Años (2013, 2015 y 2017 – 2022).

HALLAZGOS Y OBSERVACIONES

1. Se evidencia según información suministrada por la División Financiera se efectúa el análisis de la normatividad tanto externa e interna de la División Financiera en el cual se verifico el cumplimiento, encontrando que **no** se está cumpliendo con ley 594 de 2000 "Por el cual se dicta la ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".

Respuesta DIVIFIN 29 nov/22

"Con el fin de mantener el archivo de la División Financiera conforme los lineamientos del Archivo General de la Nación, la ley 594 de 2000 y las TRD, mediante las OPS 1769 y 1768 a partir del 10 de noviembre del 2021 al 10 de enero de 2022 y del 24 de enero al 24 de agosto de 2022 mediante OPS 0041 y 0042, se contrató a LILIA ESPERANZA CORONADO NIÑO y HAROLD ARLEY GARCIA
BELLO, quienes fueron las personas encargadas de la organización y proceso archivístico.

Así mismo y para dar continuidad al proceso del archivo de la división, nos encontramos a la espera de la asignación de los recursos para poder continuar con el trámite archivístico que se venía desarrollando por parte de los funcionarios especializados LILIA ESPERANZA CORONADO NIÑO y HAROLD ARLEY GARCIA BELLO.

Por otra parte, adjunto envió evidencia de las transferencias documentales que se llevaron a cabo según el plan de mejoramiento 2021 (Ver carpeta punto 1 anexo 1)".

Anexo 1 Informe de los contratistas - Avance archivo
Anexo 1 Transferencia documental periodo 2013
Anexo 1 Transferencia documental periodo 2017

Respuesta OFICIG
Aunque la actual administración ha efectuado gestión en la contratación de dos OPS como lo indica el oficio remisorio, se evidencia que existe archivo pendiente por organizar, clasificar y archivar de conformidad con la Ley 594 de 2000.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda verificar y actualizar las funciones de la señora JACQUELINE VILLAMIL MEDINA profesional especializado 2028-23-48 y de la señora MONICA URREGO profesional especializado 2028-16-78 toda vez que a la fecha no concuerdan con las estipuladas o descritas en el Manual de funciones específicas (vigente) División deTalento Humano, con las suministras por la División Financiera.

2. Se recomienda verificar el área funcional de la señora JACQUELINE VILLAMIL MEDINA es Rectoría –Oficina Asesora de Planeación – Sección de Planeación Presupuestal y no de la División Financiera y de la señora MONICA URREGO profesional especializado 2028-16-78 es Vicerrectoría Académica-Facultad de Ciencias Básicas Aplicadas y no de la División Financiera.

3. Se recomienda verificar lo indicado por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales **DIAN**, en cuanto a la devolución del IVA (artículo 617 del Estatuto Tributario) al solicitar la devolución, que en la descripción de lo comprado cumpla o tenga relación con el objeto social de la Universidad Militar Nueva Granada.

4. Se recomienda ser consistente con las fechas de la entrega de información en excel a la auditoria de control interno de gestión.

5. Se recomienda seguir gestionando el reemplazo del personal faltante.

6. Continuar con el desarrollo de las actividades contempladas en el plan mejoramiento de la auditoría financiera 2021 y subir las evidencias en el Sistema PM, en coordinación con el señor Contador John González.

Cordialmente

JOHN ALEXANDER GONZALEZ GONZALEZ
Contador Público
Profesional Universitario